

# ANÁLISIS DE LOS RECURSOS FEDERALES IDENTIFICADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017

## TABASCO

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

FEBRERO 2017

SERIE: SEGUIMIENTO AL CICLO PRESUPUESTARIO



## **Propósito del análisis de los recursos federales identificados para el estado de Tabasco en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017**

El Instituto Belisario Domínguez, como órgano especializado encargado de realizar investigaciones estratégicas sobre el desarrollo nacional, tiene dentro de sus funciones elaborar análisis de coyuntura en los campos de competencia del Senado de la República.

Lo anterior está sujeto a los principios de relevancia, objetividad, imparcialidad, oportunidad y eficiencia que rigen el trabajo del Instituto.

En este contexto, una de las responsabilidades de la Dirección General de Finanzas es llevar a cabo análisis, estudios e investigaciones sobre la composición y el comportamiento del ingreso, gasto, inversión, deuda y financiamiento públicos en el ámbito de las haciendas locales.

En cumplimiento de esta responsabilidad, se elabora el documento de los recursos federales identificados para el estado de Tabasco en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 (PEF-2017) con el fin de contribuir a la toma de decisiones legislativas del Senado de la República y apoyar en el ejercicio de sus facultades de supervisión y control.

Este documento representa un esfuerzo de síntesis de la información presupuestal por entidad federativa, la cual se encuentra en diversas fuentes y en distintos formatos electrónicos elaborados por el Ejecutivo Federal como el paquete económico, el decreto de presupuesto, los tomos del presupuesto y los acuerdos de ministración de Participaciones y Aportaciones Federales, que son publicados en el Diario Oficial de la Federación y en el portal de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El presente trabajo incluye, en su primera sección, las transferencias de recursos federales o Gasto Federalizado identificado en el PEF-2017 que será ejercido por el gobierno del estado y sus municipios. En la segunda sección, se presenta el Gasto Federal que será erogado mediante programas específicos y de subsidios en el estado en este mismo año. En ambos casos se realiza la comparación con respecto a los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 (PEF-2016) y los propuestos por el Ejecutivo Federal en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 (PPEF-2017).

## Contenido

Análisis de los recursos federales identificados para el estado de Tabasco en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 .....	1
1. Gasto federalizado identificado para el estado de Tabasco.....	1
2. Gasto federal identificado para el estado de Tabasco .....	13
2.1. Gasto federal en programas específicos y de subsidios .....	14
2.2. Programas y proyectos de inversión.....	16
2.3. Proyectos de asociación público privada.....	19
Anexo: Descripción de los componentes del gasto federalizado .....	20
a) Ramo 28 Participaciones Federales .....	20
b) Ramo 33 Aportaciones Federales y Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.....	21
c) Gasto federalizado del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.....	23
d) Gasto transferido mediante convenios con las dependencias del Gobierno Federal .....	25
e) Protección Social en Salud-Seguro Popular .....	25
Fuentes de Información .....	26

## **Análisis de los recursos federales identificados para el estado de Tabasco en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017**

El 8 de septiembre de 2016, el Ejecutivo Federal envió al Congreso de la Unión el Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2017,<sup>1</sup> en el que se incluyó el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente (PPEF-2017).

Después de las discusiones efectuadas tanto en las comisiones como en el pleno de la Cámara de Diputados, en la sesión del 10 de noviembre de 2016, se aprobó por dicha Cámara<sup>2</sup> el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017 (PEF-2017), cuyo decreto se publicó el 30 de noviembre en el Diario Oficial de la Federación; mientras que sus tomos fueron publicados el 20 de diciembre en la página de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Ambas fuentes incluyen las reasignaciones y ampliaciones realizadas por los diputados federales a la propuesta planteada por el Ejecutivo Federal en el PPEF-2017.

A partir de esta información, en el presente documento se integran y sintetizan los componentes del gasto federalizado que se aprobaron transferir a los gobiernos de las entidades federativas y los municipios, así como el gasto federal que será ejercido mediante programas específicos y de subsidios en las entidades federativas y municipios.

De acuerdo con lo anterior, en las siguientes secciones se presentan los recursos federales identificados para el estado de Tabasco en el PEF-2017. Asimismo, se incluye un comparativo tanto con los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 (PEF-2016) como con los propuestos en el PPEF-2017.

### **1. Gasto federalizado identificado para el estado de Tabasco**

El gasto federalizado son las transferencias que realiza la Federación a los gobiernos locales, las cuales representan su principal fuente de financiamiento para el cumplimiento de sus obligaciones de gasto y se compone de los conceptos siguientes:<sup>3</sup>

- a) Ramo 28 Participaciones de los estados, municipios y Distrito Federal<sup>4</sup> en ingresos federales (Participaciones Federales);
- b) Ramo 33 Aportaciones Federales y Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos;
- c) Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Programas del gasto federalizado);
- d) Gasto transferido mediante convenios con las dependencias del Gobierno Federal; y,
- e) Recursos para Protección Social en Salud del programa *Seguro Popular*.

De los elementos antes mencionados, en el PPEF-2017, sólo se contó con la distribución por entidad federativa del Ramo 28 y del Ramo 33; en tanto que del gasto federalizado del Ramo 23 no se presentó una distribución de sus componentes, sin embargo, con la aprobación de recursos adicionales para el Ramo 23,

---

<sup>1</sup> El Paquete Económico 2017 incluyó los siguientes documentos: Criterios Generales de Política Económica, Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos, así como dos iniciativas para reformar diversas disposiciones en materia impositiva, un informe sobre tarifas de comercio exterior y una carta del presidente (SHCP, 2016 septiembre 8).

<sup>2</sup> De acuerdo con la fracción IV del artículo 73 la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados "aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, una vez aprobadas las contribuciones que, a su juicio, deben decretarse para cubrirlo".

<sup>3</sup> En el Anexo se presenta, con mayor detalle, la descripción de los ramos y fondos que integran el gasto federalizado.

<sup>4</sup> De conformidad con Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México. (2016, enero 29), a partir del 30 de enero de 2016 el Distrito Federal cambia su denominación a Ciudad de México.

en el PEF-2017 algunos conceptos de dicho ramo fueron distribuidos por entidad federativa. Por su parte, el gasto transferido mediante convenios con las dependencias del Gobierno Federal, así como los recursos para Protección Social en Salud del programa *Seguro Popular*, están sujetos a la firma de convenios, entre los gobiernos de las entidades federativas con las Secretaría de Estado, en el transcurso del ejercicio fiscal, por lo que aún no se puede determinar el monto que se destinará para cada entidad federativa.

Es necesario indicar que en el PPEF-2017 se presentaron cambios en la estructura programática respecto de la empleada para el Ramo 23 en el PEF-2016; estos cambios incluían la eliminación de 14 programas que formaban parte del gasto federalizado<sup>5</sup> y la creación de 11 programas<sup>6</sup> de los cuales sólo los recursos del *Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados* serían parte del gasto federalizado. De esta forma, los programas propuestos en el PPEF-2017 para integrar el gasto federalizado en el Ramo 23 fueron: *Fondo Metropolitano*, *Fondo Regional*, *Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas*, *Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos* y *Provisiones para la Armonización Contable*.

Sin embargo, con la aprobación del PEF-2017 se reintegraron a la estructura programática y se asignaron recursos a siete de los 14 programas de gasto federalizado que habían sido eliminados: *Fondo de Apoyo a Migrantes*; *Proyectos para el Desarrollo Regional de la Zona Henequenera del Sureste (Yucatán)*; *Programa para el Rescate del Acapulco Tradicional*; *Fondo para Fronteras*; *Fondo para el Fortalecimiento Financiero*; *Operación y Mantenimiento del Programa de Seguridad y Monitoreo en el Estado de México* y el *Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal*; y se le asignaron recursos al *Fondo de Capitalidad*, *Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad* y los *Proyectos de Desarrollo Regional*.

El resto de los programas aprobados para el Ramo 23 son recursos que serán ejercidos de forma directa por el Gobierno Federal, entre los que se encuentran el de *Situaciones laborales supervenientes*, *Fondo de Desastres Naturales*, *Fondo de Prevención de Desastres Naturales*, *Comisiones y pago a Cecoban*,<sup>7</sup> *Seguridad y logística*, *Programa de separación laboral* y *Subsidios a las tarifas eléctricas*; así como los gastos asociados a ingresos petroleros.

Es importante señalar que en el PPEF-2017 algunos fondos y sub fondos del gasto federalizado, correspondientes al Ramo 33 y el Ramo 23, no se presentaron distribuidos entre las entidades federativas,<sup>8</sup> por lo que, estrictamente, no es posible hacer el comparativo, respecto del PEF-2017, de dichos fondos y sub fondos, ni de los totales de sus ramos respectivos, ni del total del gasto federalizado. Sin embargo, con fines

---

<sup>5</sup> En el documento de la Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2017 (SHCP, 2016 junio), se indica que derivado de las atribuciones que le confiere al Ramo General 23 los artículos 105 y 106 del Reglamento de la LFPRH, se eliminaron los programas presupuestarios que cumplieron con la finalidad para la cual se crearon o no tuvieron asignación presupuestaria en el ejercicio fiscal 2016. Dichos programas son: *Fondo de Apoyo a Migrantes*; *Programa para la fiscalización del gasto federalizado*; *Proyectos para el Desarrollo Regional de la Zona Henequenera del Sureste (Yucatán)*; *Fondo de pavimentación y desarrollo municipal*; *Programa para el Rescate del Acapulco Tradicional*; *Fondo para Fronteras*; *Fondo de Infraestructura Deportiva*; *Implementación del Sistema de Justicia Penal*; *Fondo Sur-Sureste*; *Fondo de Cultura*; *Fondo para el Fortalecimiento Financiero*; *Contingencias Económica*; *Operación y Mantenimiento del Programa de Seguridad y Monitoreo en el Estado de México* y el *Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal*.

<sup>6</sup> Estos programas son: *Reasignaciones presupuestarias entre dependencias y entidades*; *Terminación de la Relación Laboral*; *Regularización contable y compensada (Ingresos Excedentes)*; *Concentración de Recursos por Conversión de Plazas*; *Medidas de Racionalidad y Austeridad*; *Servicios Personales (Seguridad Social)*; *Medidas de Racionalidad y Ahorro Congelamiento de Plazas (Vacancia)*; *Reasignaciones Presupuestarias Ajuste del Gasto Público Gasto de Inversión*; *Reasignaciones Presupuestarias Ajuste del Gasto Público Subsidios*; *Reasignaciones Presupuestarias Ajuste del Gasto Público Gasto de Operación*; *Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados*; y *Bienes que pasan a ser propiedad del Gobierno Federal*.

<sup>7</sup> Cecoban es una empresa mexicana que proporciona los servicios de Cámara de Compensación Electrónica Nacional para operaciones de cheques, transferencias de abonos y cargos, y, compensación de efectivo, autorizada por el Banco de México.

<sup>8</sup> Para el Ramo 33 Aportaciones Federales no se presenta distribuido los sub fondos de *Infraestructura Educativa Básica*, *Media Superior y Superior del Fondo de Aportaciones Múltiples* y el *Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de las Entidades Federativas*; mientras que del gasto federalizado del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas no se encuentran distribuidos el *Fondo Metropolitano* y el *Fondo Regional*.

de comparabilidad, los fondos y sub fondos del Ramo 33 y el Fondo Metropolitano del Ramo 23 se distribuyeron conforme a la estructura porcentual del PEF-2017 por lo que sus variaciones absoluta y porcentual nominales se presentan de manera informativa. Esto no sucede con el comparativo del PEF-2016 contra el PEF-2017 debido a que para éste último año ya se han publicado los acuerdos de ministración, donde se define la distribución de los recursos en comento.

Cabe recordar que el Ramo 28, al igual que el resto de las transferencias de recursos federales a los gobiernos locales, serán fiscalizables por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en coordinación con las entidades locales de fiscalización o de manera directa.<sup>9</sup>

En el PEF-2017 se identifica un gasto federalizado para el estado de Tabasco de 36,096.8 millones de pesos (mdp) 0.7% superior a lo propuesto en el PPEF-2017 pero menor en 0.5% en términos reales respecto de lo aprobado en 2016<sup>10</sup>. Lo anterior obedece principalmente a una ampliación del gasto federalizado identificado en los Ramo 33 compensado con reducciones en el Ramo 23 (Cuadro 1).

A continuación, se presenta el gasto federalizado para el estado de Tabasco por concepto de los Ramos 28, 33 y 23.

**Cuadro 1**  
**Gasto Federalizado Identificado en el PEF-2016 y el PEF-2017 para el estado de Tabasco**  
(Millones de pesos corrientes)

Conceptos	PEF-2016	PPEF-2017*	PEF-2017*	Variación PEF17/PPEF17		Variación PEF17/PEF16	
				Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real**
<b>Gasto Federalizado Identificado (Ramos 28, 33 y 23)</b>	<b>35,118.2</b>	<b>35,837.1</b>	<b>36,096.8</b>	<b>259.7</b>	<b>0.7</b>	<b>978.5</b>	<b>-0.5</b>
<b>Ramo 28 Participaciones Federales</b>	<b>21,321.8</b>	<b>22,106.0</b>	<b>21,421.4</b>	<b>-684.5</b>	<b>-3.1</b>	<b>99.6</b>	<b>-2.8</b>
Fondo General de Participaciones	15,043.7	15,502.1	14,756.8	-745.4	-4.8	-287.0	-5.1
Fondo de Fomento Municipal	591.2	613.5	615.7	2.2	0.4	24.4	0.8
Resto de Fondos e Incentivos Económicos <sup>1</sup>	5,686.8	5,990.3	6,049.0	58.7	1.0	362.2	3.0
Incentivos Específicos del IEPS	222.5	n.d.	215.9	n.a.	n.a.	-6.6	-6.1
Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,781.6	n.d.	1,812.5	n.a.	n.a.	30.9	-1.5
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	1,245.4	n.d.	1,040.5	n.a.	n.a.	-204.9	-19.1
Fondo de Compensación	358.7	n.d.	398.4	n.a.	n.a.	39.7	7.5
Incentivos a la Venta Final de Diésel y Gasolina	690.4	n.d.	743.8	n.a.	n.a.	53.4	4.3
Participaciones para municipios que realizan Comercio Exterior	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Participaciones para municipios exportadores de hidrocarburos	29.1	n.d.	31.0	n.a.	n.a.	2.0	3.3
ISAN y Fondo de Compensación del ISAN	152.3	n.d.	173.4	n.a.	n.a.	21.2	10.2
ISR por salarios en las entidades federativas	1,010.8	n.d.	1,417.1	n.a.	n.a.	406.3	35.7
Fondo de compensación de REPECOS e Intermedios	17.9	n.d.	16.0	n.a.	n.a.	-1.9	-13.5
Otros Incentivos Económicos	178.1	n.d.	200.2	n.a.	n.a.	22.1	8.8
<b>Ramo 33 Aportaciones Federales</b>	<b>12,735.9</b>	<b>13,694.0</b>	<b>13,782.5</b>	<b>88.6</b>	<b>0.6</b>	<b>1,046.6</b>	<b>4.7</b>
Nómina Educativa y Gasto de Operación (FONE)	6,639.0	7,139.5	7,138.4	-1.1	0.0	499.4	4.1
Servicios Personales	5,946.4	6,434.2	6,434.2	0.0	0.0	487.8	4.7
Otros de Gasto Corriente	537.4	537.4	536.6	-0.8	-0.1	-0.8	-3.4
Gasto de Operación	155.2	167.9	167.6	-0.3	-0.2	12.4	4.5
Fondo de Compensación	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	n.a.	n.a.
Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	2,253.2	2,367.4	2,363.8	-3.6	-0.1	110.6	1.5
Infraestructura Social (FAIS)	1,212.2	1,352.2	1,361.4	9.2	0.7	149.2	8.7
Infraestructura Social Estatal (FISE)	146.9	163.9	165.0	1.1	0.7	18.1	8.7

Continúa...

<sup>9</sup> En el párrafo segundo de la fracción I del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que la ASF tendrá a su cargo fiscalizar "...directamente los recursos federales que administren o ejerzan los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales. En los términos que establezca la ley fiscalizará, en coordinación con las entidades locales de fiscalización o de manera directa, las participaciones federales".

<sup>10</sup> Hacia adelante, las variaciones porcentuales respecto a 2016 se expresarán en términos reales.

## Gasto Federalizado Identificado en el PEF-2016 y el PEF-2017 para el estado de Tabasco

(Millones de pesos corrientes)

Conceptos	PEF-2016	PEF-2017*	PEF-2017*	Variación PEF17/PPEF17		Variación PEF17/PEF16	
				Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real**
Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del D.F. (FISM)	1,065.3	1,188.3	1,196.4	8.1	0.7	131.1	8.7
Aportaciones Múltiples (FAM) <sup>2</sup>	494.1	553.5	558.2	4.7	0.8	64.2	9.4
Asistencia Social	201.6	228.1	230.6	2.5	1.1	29.1	10.7
Infraestructura Educativa Básica	166.2	181.7	182.9	1.2	0.7	16.7	6.5
Infraestructura Educativa Media Superior	14.0	15.5	15.6	0.1	0.7	1.6	7.6
Infraestructura Educativa Superior	112.4	128.3	129.2	0.9	0.7	16.8	11.3
Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUNDF)	1,212.7	1,321.0	1,327.3	6.4	0.5	114.6	5.9
Seguridad Pública (FASP) <sup>3</sup>	156.8	157.2	157.2	0.0	0.0	0.4	-2.9
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	172.0	176.4	176.2	-0.3	-0.1	4.1	-0.9
Educación Tecnológica	104.2	107.1	107.0	-0.2	-0.1	2.8	-0.6
Educación de Adultos	67.8	69.3	69.2	-0.1	-0.1	1.4	-1.3
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	595.8	626.8	699.9	73.2	11.7	104.1	13.7
<b>Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Gasto Federalizado)</b>	<b>1,060.5</b>	<b>37.2</b>	<b>892.8</b>	<b>855.6</b>	<b>2,301.5</b>	<b>-167.7</b>	<b>-18.5</b>
Fondo Metropolitano	119.3	37.2	37.2	0.0	0.0	-82.2	-69.8
Zona Metropolitana de la Ciudad de Villahermosa	119.3	37.2	37.2	0.0	0.0	-82.2	-69.8
Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad	12.9	0.0	9.6	9.6	n.a.	-3.3	-27.9
Proyectos de Desarrollo Regional	649.3	0.0	646.2	646.2	n.a.	-3.2	-3.7
Ampliación de la red de agua potable del ejido la Cumbre en el municipio de Tacotalpa, Tabasco	0.0	0.0	8.0	8.0	n.a.	8.0	n.a.
Construcción de banqueta y guarniciones de la calle Unión entre el entronque de la calle Miguel Hidalgo y carretera Ciudad Pemex-Jonuta, municipio de Macuspana, Tabasco	0.0	0.0	1.4	1.4	n.a.	1.4	n.a.
Construcción de banquetas y guarniciones en la Ranchería, Guanál tercera sección, municipio de Jalapa, Tabasco	0.0	0.0	0.6	0.6	n.a.	0.6	n.a.
Construcción de cancha de usos múltiples con techumbre en el ej.- Emiliano Zapata, en el municipio de Jalapa, Tabasco	0.0	0.0	1.8	1.8	n.a.	1.8	n.a.
Construcción de cancha de usos múltiples con techumbre en la ra. San Miguel Adentro 1ra sección, en el municipio de Jalapa, Tabasco	0.0	0.0	1.8	1.8	n.a.	1.8	n.a.
Construcción de cancha de usos múltiples techada y área recreativa en la esc. primaria "Tierra y Libertad" en el ej. Tierra Nueva 3era, en el municipio de Huimanguillo, en el estado de Tabasco	0.0	0.0	2.0	2.0	n.a.	2.0	n.a.
Construcción de canchas de usos múltiples techada en plaza cívica en el ejido el Guanál, en el municipio de Huimanguillo, en el estado de Tabasco	0.0	0.0	2.0	2.0	n.a.	2.0	n.a.
Construcción de centro de atención para mujeres víctimas de violencia (Fase A), en el municipio de Macuspana, en el estado de Tabasco	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Construcción de centro de atención para mujeres víctimas de violencia (Fase B), en el municipio de Macuspana, en el estado de Tabasco	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Construcción de concreto hidráulico en la calle Cristóbal Colon entre la carretera Ciudad Pemex-Jonuta y la calle Abasolo de la colonia Curva, municipio de Macuspana, Tabasco	0.0	0.0	0.6	0.6	n.a.	0.6	n.a.
Construcción de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en diversas calles en el pob. Aquiles Serdán 1ra sección, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco	0.0	0.0	1.9	1.9	n.a.	1.9	n.a.

Continúa...

## Gasto Federalizado Identificado en el PEF-2016 y el PEF-2017 para el estado de Tabasco

(Millones de pesos corrientes)

Conceptos	PEF-2016	PEF-2017*	PEF-2017*	Variación PEF17/PPEF17		Variación PEF17/PEF16	
				Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real**
Construcción de domo en la escuela secundaria "General Ricardo Flores Magón" C.C.T. 27des0021j, Cárdenas, Tabasco.	0.0	0.0	1.8	1.8	n.a.	1.8	n.a.
Construcción de guarniciones y banquetas en la ranchería Tequila primera sección, municipio de Jalapa, Tabasco	0.0	0.0	1.1	1.1	n.a.	1.1	n.a.
Construcción de guarniciones, banquetas y pavimentación de concreto hidráulico en calle Florentino Hernández, ra. Buena Vista Río Nuevo 2da sección, en el municipio de Centro, en el estado de Tabasco	0.0	0.0	2.6	2.6	n.a.	2.6	n.a.
Construcción de guarniciones, banquetas y pavimentación de concreto hidráulico en la calle Jesús Mazar, ra. Buenavista Río Nuevo 2a. sección, en el municipio de Centro, en el estado de Tabasco	0.0	0.0	2.0	2.0	n.a.	2.0	n.a.
Construcción de guarniciones, banquetas y pavimentación de concreto hidráulico en la calle Roger Broca, col. Sibilla Zurita, ra. Buenavista Río Nuevo 2a sección, en el municipio de Centro, en el estado de Tabasco	0.0	0.0	3.2	3.2	n.a.	3.2	n.a.
Construcción de guarniciones, banquetas y pavimentación de concreto hidráulico en ra. Medellín y Madero 2da. sección, en el municipio de Centro, Tabasco	0.0	0.0	2.9	2.9	n.a.	2.9	n.a.
Construcción de la biblioteca José Narciso Rovirosa Andrade de la cabecera municipal de Tacotalpa. 1era. etapa en el estado de Tabasco	0.0	0.0	5.5	5.5	n.a.	5.5	n.a.
Construcción de la cancha de usos múltiples, techada en la esc. primaria "Guadalupe Victoria" en el ejido Áureo L. Calles, en el municipio de Huimanguillo, en el estado de Tabasco	0.0	0.0	2.0	2.0	n.a.	2.0	n.a.
Construcción de módulo deportivo comunitario en el ej. Tres Bocas 1era., en el municipio de Huimanguillo, en el estado de Tabasco	0.0	0.0	2.5	2.5	n.a.	2.5	n.a.
Construcción de módulo deportivo comunitario, fraccionamiento Sta. Elena municipio de Centro Tabasco	0.0	0.0	1.5	1.5	n.a.	1.5	n.a.
Construcción de pavimento a base de carpeta asfáltica en caliente ra. Yoloxochiltl 2era. sección, en el municipio de Cunduacán, en el estado de Tabasco	0.0	0.0	3.8	3.8	n.a.	3.8	n.a.
Construcción de pavimento a base de carpeta asfáltica en caliente, ejido la Chonita, municipio de Cunduacán, Tabasco	0.0	0.0	3.1	3.1	n.a.	3.1	n.a.
Construcción de pavimento asfáltico del camino rural de la ra. Niños Héroe (1ra. etapa), en el municipio de Centla, en el estado de Tabasco	0.0	0.0	1.7	1.7	n.a.	1.7	n.a.
Construcción de pavimento asfáltico en el camino rural de la ra. Cañaveral, en el municipio de Centla, en el estado de Tabasco	0.0	0.0	2.9	2.9	n.a.	2.9	n.a.
Construcción de pavimento asfáltico Tramo: Chipilinar 4ta sección - Chipilinar 1ra sección - puente Guayacán en la ra. Chipilinar 1ra sección, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco	0.0	0.0	6.5	6.5	n.a.	6.5	n.a.
Construcción de pavimento asfáltico del camino rural de la ranchería el Limón., en el municipio de Centla, en el estado de Tabasco	0.0	0.0	3.0	3.0	n.a.	3.0	n.a.

Continúa...

### Gasto Federalizado Identificado en el PEF-2016 y el PEF-2017 para el estado de Tabasco

(Millones de pesos corrientes)

Conceptos	PEF-2016	PEF-2017*	PEF-2017*	Variación PEF17/PPEF17		Variación PEF17/PEF16	
				Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real**
Construcción de pavimento concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en la calle 8 de octubre en Villa Puerto Ceiba Paraíso Tabasco	0.0	0.0	5.6	5.6	n.a.	5.6	n.a.
Construcción de pavimento concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en la calle Augusto Hernández Olive en Villa Puerto Ceiba Paraíso Tabasco	0.0	0.0	5.8	5.8	n.a.	5.8	n.a.
Construcción de pavimento de concreto hidráulico en calle Pelicanos, ra. Guapinol, en el municipio de Centro, en el estado de Tabasco	0.0	0.0	3.2	3.2	n.a.	3.2	n.a.
Construcción de pavimento de concreto hidráulico y drenaje en calle Comonfort en el municipio de Paraíso, Tabasco	0.0	0.0	5.0	5.0	n.a.	5.0	n.a.
Construcción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas de la calle A. Sánchez Magallanes de la localidad de Frontera, 1ra. etapa, en el municipio de Centla, en el estado de Tabasco	0.0	0.0	2.4	2.4	n.a.	2.4	n.a.
Construcción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas de la calle el Recreo Villa Macultepec, en el municipio de Centro, en el estado de Tabasco	0.0	0.0	3.4	3.4	n.a.	3.4	n.a.
Construcción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas, en calle Francisco Trujillo Gurría en el municipio de Paraíso, Tabasco	0.0	0.0	5.0	5.0	n.a.	5.0	n.a.
Construcción de pavimento hidráulico calle Dr. Ramón Medina. col. Centro. Teapa, Tabasco	0.0	0.0	3.0	3.0	n.a.	3.0	n.a.
Construcción de pavimento hidráulico en calle "Prolongación Eusebio Castillo", en el municipio de Nacajuca, en el estado de Tabasco	0.0	0.0	1.6	1.6	n.a.	1.6	n.a.
Construcción de pavimento hidráulico en calle Matilde Pérez Frías, en la colonia José María Pinos Suarez, en el municipio Centro, Tabasco	0.0	0.0	2.0	2.0	n.a.	2.0	n.a.
Construcción de pavimento hidráulico estampado calle Eduardo Basta con cruce plaza Independencia y av. Gregorio Méndez Magaña, col. Centro. Teapa, Tabasco.	0.0	0.0	5.0	5.0	n.a.	5.0	n.a.
Construcción de pavimento hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Guayabal, en el municipio de Nacajuca, en el estado de Tabasco	0.0	0.0	1.0	1.0	n.a.	1.0	n.a.
Construcción de pavimento hidráulico, guarniciones y banquetas, en el andador Bambú, Cerrada los López y calle Antonio Ortiz Hernández, en el municipio de Centro, en el estado de Tabasco	0.0	0.0	3.2	3.2	n.a.	3.2	n.a.
Construcción de pavimento hidráulico, guarniciones, banquetas, drenaje y agua potable en la calle Frontera, Cárdenas, Tabasco	0.0	0.0	8.2	8.2	n.a.	8.2	n.a.
Construcción de puente mixto "El Capricho", camino: ej. Chicozapote - el Capricho km. 5+300, ubicado en el municipio de Cárdenas, Tabasco.	0.0	0.0	3.7	3.7	n.a.	3.7	n.a.
Construcción de puente mixto en el camino Benito Juárez-Aquiles Serdán-El Congo km. 4+010, ubicado en el municipio de Macuspana, Tabasco.	0.0	0.0	3.8	3.8	n.a.	3.8	n.a.
Construcción de puente mixto, E.C. (E. Zapata - Tenosique km. 21+400) Pocvicuc- la Concepción, km. 9+700, ubicado en el municipio de Emiliano Zapata, Tabasco	0.0	0.0	6.0	6.0	n.a.	6.0	n.a.
Construcción de rastro tipo TIF del municipio de centro en el estado de Tabasco	0.0	0.0	2.5	2.5	n.a.	2.5	n.a.

Continúa...

### Gasto Federalizado Identificado en el PEF-2016 y el PEF-2017 para el estado de Tabasco

(Millones de pesos corrientes)

Conceptos	PEF-2016	PEF-2017*	PEF-2017*	Variación PEF17/PPEF17		Variación PEF17/PEF16	
				Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real**
Construcción de sistema de alcantarillado sanitario y línea madrina (1ra. etapa) de las colonias Obrera, ejido Bajío 1ra. y 2da. en Cárdenas, Tabasco	0.0	0.0	42.8	42.8	n.a.	42.8	n.a.
Construcción de techumbre en cancha de fútbol rápido de la colonia el Campanario de la Ciudad de Emiliano Zapata (Incluye obras Complementarias) en el estado de Tabasco	0.0	0.0	2.5	2.5	n.a.	2.5	n.a.
Construcción de techumbre en canchas de usos múltiples en la escuela secundaria técnica # 49, en el municipio de Centro, Tabasco	0.0	0.0	1.8	1.8	n.a.	1.8	n.a.
Construcción de techumbre en escuela primaria Profesor Rafael Ramírez, en ra. Acachapan y Colmena 2da sección, municipio de Centro, Tabasco	0.0	0.0	1.2	1.2	n.a.	1.2	n.a.
Construcción de techumbre en jardín de niños " Violeta Trujillo Cárdenas " de la colonia Miguel Hidalgo, municipio de Centro, Tabasco.	0.0	0.0	1.8	1.8	n.a.	1.8	n.a.
Construcción de techumbre en jardín de niños en la colonia Gaviotas Sur, municipio de Centro, Tabasco.	0.0	0.0	1.8	1.8	n.a.	1.8	n.a.
Construcción de techumbre en la cancha del parque Lázaro Cárdenas, col. Atasta de Serra, municipio de Centro, Tabasco.	0.0	0.0	1.2	1.2	n.a.	1.2	n.a.
Construcción del centro de desarrollo indígena de Puxcatán (1era. etapa), en el municipio de Tacotalpa, en el estado de Tabasco	0.0	0.0	3.0	3.0	n.a.	3.0	n.a.
Infraestructura en el hospital regional de alta especialidad "Dr. Gustavo A. Rovirosa Pérez, en el municipio de Centro, Tabasco	0.0	0.0	2.7	2.7	n.a.	2.7	n.a.
Infraestructura municipal en Nacajuca, Tabasco	0.0	0.0	5.0	5.0	n.a.	5.0	n.a.
Infraestructura para la Universidad Tecnológica de la Chontalpa, en el municipio de Nacajuca, en el estado de Tabasco	0.0	0.0	2.0	2.0	n.a.	2.0	n.a.
Infraestructura regional en Cunduacán, Tabasco	0.0	0.0	4.0	4.0	n.a.	4.0	n.a.
Infraestructura social en Cárdenas, Tabasco	0.0	0.0	9.7	9.7	n.a.	9.7	n.a.
Infraestructura vial en camino del ejido División del norte (Ejido Montaña 2da), en el municipio de Tacotalpa, Tabasco	0.0	0.0	1.2	1.2	n.a.	1.2	n.a.
Infraestructura vial del municipio de Centla, Tabasco	0.0	0.0	8.0	8.0	n.a.	8.0	n.a.
Infraestructura vial del municipio de Tenosique, Tabasco	0.0	0.0	5.0	5.0	n.a.	5.0	n.a.
Infraestructura vial en calle Correa en el municipio de Cárdenas, Tabasco	0.0	0.0	3.6	3.6	n.a.	3.6	n.a.
Infraestructura vial en calles del municipio de Cárdenas, Tabasco	0.0	0.0	11.5	11.5	n.a.	11.5	n.a.
Infraestructura vial en calles del municipio de Balancán, Tabasco	0.0	0.0	4.3	4.3	n.a.	4.3	n.a.
Infraestructura vial en calles del municipio de Cárdenas, Tabasco	0.0	0.0	1.4	1.4	n.a.	1.4	n.a.
Infraestructura vial en calles del municipio de Jonuta, Tabasco	0.0	0.0	6.4	6.4	n.a.	6.4	n.a.
Infraestructura vial en el municipio de Balancán, Tabasco	0.0	0.0	3.8	3.8	n.a.	3.8	n.a.
Infraestructura vial en el municipio de Cárdenas, Tabasco	0.0	0.0	16.5	16.5	n.a.	16.5	n.a.
Infraestructura vial en el municipio de Centro, Tabasco	0.0	0.0	23.4	23.4	n.a.	23.4	n.a.
Infraestructura vial en el municipio de Cunduacán, Tabasco	0.0	0.0	8.4	8.4	n.a.	8.4	n.a.

Continúa...

### Gasto Federalizado Identificado en el PEF-2016 y el PEF-2017 para el estado de Tabasco

(Millones de pesos corrientes)

Conceptos	PEF-2016	PEF-2017*	PEF-2017*	Variación PEF17/PPEF17		Variación PEF17/PEF16	
				Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real**
Infraestructura vial en el municipio de Huimanguillo, Tabasco	0.0	0.0	11.9	11.9	n.a.	11.9	n.a.
Infraestructura vial en el municipio de Jalapa, Tabasco	0.0	0.0	2.4	2.4	n.a.	2.4	n.a.
Infraestructura vial en el municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco	0.0	0.0	5.5	5.5	n.a.	5.5	n.a.
Infraestructura vial en el municipio de Paraíso, Tabasco	0.0	0.0	5.7	5.7	n.a.	5.7	n.a.
Modernización del centro administrativo municipal, en el municipio de Tenosique, en el estado de Tabasco	0.0	0.0	3.0	3.0	n.a.	3.0	n.a.
Pavimentación a base de mezcla asfáltica en caliente en la Entrada el Fillón en el municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco	0.0	0.0	2.4	2.4	n.a.	2.4	n.a.
Pavimentación con concreto hidráulico del 0 + 487.65 al 0+932.07 en la calle Ignacio Zaragoza del municipio de Jonuta, Tabasco	0.0	0.0	5.6	5.6	n.a.	5.6	n.a.
Pavimentación con concreto hidráulico del 0+000 al 0+ 684.96 la calle Manuel Evia del municipio de Jonuta, Tabasco	0.0	0.0	4.3	4.3	n.a.	4.3	n.a.
Pavimentación con concreto hidráulico del 0+000 al 0+563.94 en la avenida Periférico del municipio de Jonuta, Tabasco	0.0	0.0	5.1	5.1	n.a.	5.1	n.a.
Pavimentación con concreto hidráulico en av. Constitución por calle Flores Magón, en el municipio de Tenosique, en el estado de Tabasco	0.0	0.0	3.0	3.0	n.a.	3.0	n.a.
Pavimentación con concreto hidráulico en diversas calles de la ranchería Ixtacomitán. del municipio del centro en el estado de Tabasco	0.0	0.0	16.0	16.0	n.a.	16.0	n.a.
Pavimentación con concreto hidráulico en la calle 55 (1era. etapa), en el municipio de Tenosique, en el estado de Tabasco	0.0	0.0	3.5	3.5	n.a.	3.5	n.a.
Pavimentación con concreto hidráulico en la ranchería Río Viejo. sector Mandarina., en el municipio de Centro, en el estado de Tabasco	0.0	0.0	10.0	10.0	n.a.	10.0	n.a.
Pavimentación con concreto hidráulico, guarniciones de la calle del Caminero, Cárdenas, Tabasco	0.0	0.0	1.5	1.5	n.a.	1.5	n.a.
Pavimentación con concreto hidráulico, guarniciones y banquetas, drenaje y agua potable calle Paredón y campo Bellote, Cárdenas, Tabasco	0.0	0.0	3.4	3.4	n.a.	3.4	n.a.
Pavimentación con concreto hidráulico, guarniciones y banquetas, red de drenaje y agua potable, calle Adolfo Ruiz Cortines, Cárdenas, Tabasco	0.0	0.0	3.7	3.7	n.a.	3.7	n.a.
Pavimentación con mezcla asfáltica en la ranchería el Río. de Jalpa de Méndez en el estado de Tabasco	0.0	0.0	2.0	2.0	n.a.	2.0	n.a.
Pavimentación con mezcla asfáltica en ra. González 3ra. sección en el municipio de Centro, Tabasco	0.0	0.0	2.4	2.4	n.a.	2.4	n.a.
Pavimentación con mezcla asfáltica tramo la Guadalupe, ranchería Mecocacán 2da. sección (San Lorenzo) de Jalpa de Méndez en el estado de Tabasco	0.0	0.0	2.0	2.0	n.a.	2.0	n.a.
Pavimentación de calle a base de mezcla asfáltica en Frio en la col. Arboleda (Ra. Río Seco y Montaña 2da. Sección), en el municipio de Huimanguillo, en el estado de Tabasco	0.0	0.0	2.0	2.0	n.a.	2.0	n.a.
Pavimentación de camino a base de mezcla asfáltica en Frio en la ra. Pedregalito 1era sección, en el municipio de Huimanguillo, en el estado de Tabasco	0.0	0.0	2.5	2.5	n.a.	2.5	n.a.

Continúa...

### Gasto Federalizado Identificado en el PEF-2016 y el PEF-2017 para el estado de Tabasco

(Millones de pesos corrientes)

Conceptos	PEF-2016	PEF-2017*	PEF-2017*	Variación PEF17/PPEF17		Variación PEF17/PEF16	
				Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real**
Pavimentación de camino a base de mezcla asfáltica en frío y construcción de obras de drenaje menor en el ej. Agapito Domínguez C., en el municipio de Huimanguillo, en el estado de Tabasco	0.0	0.0	2.5	2.5	n.a.	2.5	n.a.
Pavimentación de caminos a base de mezcla asfáltica en el municipio de Huimanguillo, Tabasco	0.0	0.0	21.5	21.5	n.a.	21.5	n.a.
Pavimentación de caminos a base de mezcla asfáltica en el municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco	0.0	0.0	20.0	20.0	n.a.	20.0	n.a.
Pavimentación de caminos con mezcla asfáltica en caliente en el municipio de Macuspana, Tabasco.	0.0	0.0	9.0	9.0	n.a.	9.0	n.a.
Pavimentación de concreto hidráulico de calle principal y construcción de guarniciones y banquetas, ra. Miramar T.S., en el municipio de Centro, en el estado de Tabasco	0.0	0.0	3.6	3.6	n.a.	3.6	n.a.
Pavimentación de concreto hidráulico guarniciones y banquetas en ra. Anacleto Canabal 1a sección en municipio Centro, Tabasco	0.0	0.0	2.1	2.1	n.a.	2.1	n.a.
Pavimentación en calles de Nacajuca. en el estado de Tabasco	0.0	0.0	4.0	4.0	n.a.	4.0	n.a.
Pavimentación hidráulica en la calle Ocho de la colonia casa Blanca segunda sección del Centro, Tabasco	0.0	0.0	2.0	2.0	n.a.	2.0	n.a.
Pavimento con concreto hidráulico, Poblado C-09, Cárdenas, Tabasco.	0.0	0.0	3.2	3.2	n.a.	3.2	n.a.
Proyectos de desarrollo e infraestructura municipal en el municipio de Nacajuca, Tabasco	0.0	0.0	2.5	2.5	n.a.	2.5	n.a.
Proyectos de infraestructura municipal en Nacajuca, Tabasco	0.0	0.0	2.5	2.5	n.a.	2.5	n.a.
Recarpeteo con mezcla asfáltica en caliente en camino principal en Libertad 1ra. sección en el municipio de Paraíso, Tabasco	0.0	0.0	2.4	2.4	n.a.	2.4	n.a.
Reconstrucción de camino a base de mezcla asfáltica ejido el Talar, municipio de Cunduacán, Tabasco	0.0	0.0	1.7	1.7	n.a.	1.7	n.a.
Reconstrucción de camino a base de mezcla asfáltica, ranchería Anta, municipio de Cunduacán, Tabasco	0.0	0.0	2.5	2.5	n.a.	2.5	n.a.
Reconstrucción de carpeta asfáltica en Nacajuca, Tabasco	0.0	0.0	1.3	1.3	n.a.	1.3	n.a.
Rehabilitación de cancha de fútbol, y parque a la Orilla del Río, en calle Río Mezcalapa Esq. con calle 2 col. Casa Blanca, municipio de centro Tabasco	0.0	0.0	1.5	1.5	n.a.	1.5	n.a.
Rehabilitación de la biblioteca pública Carlos Alberto Madrazo Becerra de la Villa Tapijulapa, en el municipio de Tacotalpa, Tabasco	0.0	0.0	2.5	2.5	n.a.	2.5	n.a.
Rehabilitación de la casa de la cultura de la Villa Tapijulapa, Pueblo Mágico, en el municipio de Tacotalpa, Tabasco	0.0	0.0	3.5	3.5	n.a.	3.5	n.a.
Rehabilitación de la unidad deportiva del Poblado Francisco I. Madero. de Frontera, Centla Tabasco.	0.0	0.0	5.0	5.0	n.a.	5.0	n.a.
Rehabilitación de la unidad deportiva de Tierra Colorada del municipio de Centro, Tabasco	0.0	0.0	3.0	3.0	n.a.	3.0	n.a.
Rehabilitación de la unidad deportiva en el ej. Lomitas del municipio de Nacajuca, Tabasco.	0.0	0.0	10.0	10.0	n.a.	10.0	n.a.
Rehabilitación de mercado en colonia Tierra Colorada en el municipio de Centro, Tabasco	0.0	0.0	3.0	3.0	n.a.	3.0	n.a.

Continúa...

### Gasto Federalizado Identificado en el PEF-2016 y el PEF-2017 para el estado de Tabasco

(Millones de pesos corrientes)

Conceptos	PEF-2016	PEF-2017*	PEF-2017*	Variación PEF17/PPEF17		Variación PEF17/PEF16	
				Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real**
Rehabilitación del mercado Coronel Gregorio Méndez Magaña, colonia Tamulte en el municipio de Centro, Tabasco	0.0	0.0	3.0	3.0	n.a.	3.0	n.a.
Rehabilitación del mercado de la Sierra, colonia Guayabal, municipio de Centro, Tabasco.	0.0	0.0	3.0	3.0	n.a.	3.0	n.a.
Rehabilitación del mercado Florentino Hernández Bautista, colonia Gaviotas Norte, en el municipio de Centro, Tabasco	0.0	0.0	3.0	3.0	n.a.	3.0	n.a.
Rehabilitación integral del mercado Florentino Hernández Bautista, col. Gaviotas Norte, municipio de centro Tabasco	0.0	0.0	3.0	3.0	n.a.	3.0	n.a.
Remodelación del centro social Zapatense de la Ciudad de Emiliano Zapata en Emiliano Zapata, Tabasco	0.0	0.0	6.5	6.5	n.a.	6.5	n.a.
Remodelación y rehabilitación del centro de convivencia infantil, en la Ciudad de Balancán. primera etapa, en Balancán, Tabasco	0.0	0.0	4.9	4.9	n.a.	4.9	n.a.
Remodelación y rehabilitación del parque "Celia Abreu", en la Ciudad de Balancán, en Balancán, Tabasco	0.0	0.0	4.8	4.8	n.a.	4.8	n.a.
Remodelación y rehabilitación del parque de la calle Leandro Valle, col. el Carmen, en la Ciudad de Balancán, en Balancán, Tabasco	0.0	0.0	1.7	1.7	n.a.	1.7	n.a.
Remodelación y rehabilitación del parque de la col. el Palenque en la Ciudad de Balancán, en Balancán, Tabasco	0.0	0.0	1.7	1.7	n.a.	1.7	n.a.
Repavimentación de concreto hidráulico de la Calle, Villa Playas del Rosario, en el municipio de Centro, Tabasco	0.0	0.0	2.8	2.8	n.a.	2.8	n.a.
Rehabilitación de Parque, área de Juegos Infantiles y de cancha rápida en colonia Nueva Pensiones, municipio de Centro, Tabasco.	0.0	0.0	2.5	2.5	n.a.	2.5	n.a.
Primaria Graciela Pintado de Madrazo, colonia el Recreo, municipio de Centro, Tabasco.	0.0	0.0	1.8	1.8	n.a.	1.8	n.a.
Construcción de techumbre metálica de 12 M X 30 M en jardín de niños Cuauhtémoc colonia Gaviotas Norte, municipio de Centro, Tabasco.	0.0	0.0	0.7	0.7	n.a.	0.7	n.a.
Construcción y Rehabilitación de Estructuras de Paso (3a. Fase), en el estado de Tabasco	0.0	0.0	26.1	26.1	n.a.	26.1	n.a.
Construcción de pavimento hidráulico, guarniciones y banquetas en calles (1ra etapa), en el municipio de Nacajuca, Tabasco	0.0	0.0	6.1	6.1	n.a.	6.1	n.a.
Construcción del parque Infantil y rehabilitación del parque Central del ejido Lázaro Cárdenas, en Tacotalpa, Tabasco	0.0	0.0	1.8	1.8	n.a.	1.8	n.a.
Infraestructura social en Comalcalco, Tabasco	0.0	0.0	55.0	55.0	n.a.	55.0	n.a.
Boulevard José María Pino Suárez en el municipio de Centla, en el estado de Tabasco	18.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-18.0	-100.0
Construcción de concreto hidráulico de Andador en el municipio de Jalapa, Tabasco	1.4	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.4	-100.0
Construcción con concreto hidráulico en la Av. Constitución 1era etapa, en el municipio de Tenosique, en el estado de Tabasco	4.8	0.0	0.0	0.0	n.a.	-4.8	-100.0
Construcción de concreto hidráulico de calle, banquetas y guarniciones de la calle Prolongación de José M. Pino Suarez Ubicado en la Ciudad de Jalapa Tabasco	2.9	0.0	0.0	0.0	n.a.	-2.9	-100.0
Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en el municipio de Centro, Tabasco	1.3	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.3	-100.0

Continúa...

### Gasto Federalizado Identificado en el PEF-2016 y el PEF-2017 para el estado de Tabasco

(Millones de pesos corrientes)

Conceptos	PEF-2016	PEF-2017*	PEF-2017*	Variación PEF17/PPEF17		Variación PEF17/PEF16	
				Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real**
Construcción de Boulevard en el municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco	4.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-4.0	-100.0
Construcción de concreto hidráulico de calle, banquetas y guarniciones en la calle Blvd. Fco J. Santa María en la Ciudad de Jalapa, Tabasco	2.2	0.0	0.0	0.0	n.a.	-2.2	-100.0
Construcción de guarniciones, banquetas y pavimentación de concreto hidráulico en la calle Periodistas Tabasqueños, municipio de Centro, Tabasco	1.6	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.6	-100.0
Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la Av. Constitución con calle 26, en el municipio de Tenosique, en el estado de Tabasco	4.7	0.0	0.0	0.0	n.a.	-4.7	-100.0
Construcción de pavimento concreto hidráulico, banquetas y guarniciones en la calle 20, colonia Pueblo Nuevo, en el municipio de Tenosique, en el estado de Tabasco	1.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.0	-100.0
Construcción de pavimento con concreto hidráulico, banquetas y guarniciones en la calle Marina municipio de Tenosique, Tabasco	1.8	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.8	-100.0
Construcción de pavimento con concreto hidráulico. banquetas y guarniciones en la calle 26, en el municipio de Tenosique, en el estado de Tabasco	5.3	0.0	0.0	0.0	n.a.	-5.3	-100.0
Construcción de pavimento de concreto hidráulico, calle Oscar Ascencio, municipio de Centro, Tabasco	1.6	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.6	-100.0
Construcción de pavimento hidráulico guarniciones y banquetas en el municipio de Centro, Tabasco	2.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	-2.5	-100.0
Construcción de pavimento, guarniciones, Banqueta, drenaje y agua potable en la calle Prolongación Santos Degollado, en el municipio de Cárdenas, en el estado de Tabasco	5.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-5.0	-100.0
Construcción de pavimento, guarniciones, banquetas, drenaje y agua potable en calles de la colonia Sección 40, en el municipio de Cárdenas, en el estado de Tabasco	4.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	-4.5	-100.0
Construcción de pavimento, guarniciones, banquetas, drenaje, agua potable y alumbrado público en avenida Guadalupe Victoria, en el municipio de Jalpa de Méndez, en el estado de Tabasco	18.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-18.0	-100.0
Construcción de pavimento, guarniciones, Baquetas, drenaje y agua potable en calle Profa. Rosario Gil, en el municipio de Cárdenas, Tabasco	2.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	-2.5	-100.0
Construcción de puente de concreto Ubicado sobre la calle Manuel Doblado, colonia Centro del municipio de Paraíso Tabasco	25.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-25.0	-100.0
Construcción de puente de la Prolongación Paseo Usumacinta a la carretera Federal Villahermosa - Cárdenas, en el municipio de Centro, Tabasco	36.8	0.0	0.0	0.0	n.a.	-36.8	-100.0
Construcción del parque Lineal Av. Constitución por calle 26, en el municipio de Tenosique, en el estado de Tabasco	5.3	0.0	0.0	0.0	n.a.	-5.3	-100.0
Infraestructura vial en el municipio de Centro, Tabasco	157.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-157.0	-100.0
Pavimentación asfáltica de acceso principal Villa Pueblo Nuevo de las Raíces (755 M X 8.00 M), en el municipio de Centro, en el estado de Tabasco	2.7	0.0	0.0	0.0	n.a.	-2.7	-100.0
Pavimentación con concreto hidráulico, construcción de guarniciones y banquetas en el municipio de Cárdenas, Tabasco	7.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	-7.5	-100.0

Continúa...

## Gasto Federalizado Identificado en el PEF-2016 y el PEF-2017 para el estado de Tabasco

(Millones de pesos corrientes)

Conceptos	PEF-2016	PEF-2017*	PEF-2017*	Variación PEF17/PPEF17		Variación PEF17/PEF16	
				Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real**
Pavimentación con mezcla asfáltica en Caliente de calle 1 y Iv en el municipio de Cárdenas, Tabasco	2.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	-2.5	-100.0
Pavimentación con mezcla asfáltica en Caliente en la avenida Cárdenas, en el municipio de Cárdenas, en el estado de Tabasco	9.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-9.0	-100.0
Pavimentación de calles con concreto hidráulico en el municipio de Cárdenas, Tabasco	13.6	0.0	0.0	0.0	n.a.	-13.6	-100.0
Pavimentación de camino a Base de mezcla asfáltica de Jalpa de Méndez, Tabasco	5.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-5.0	-100.0
Pavimentación de camino a Base de mezcla asfáltica en diversas calles en el municipio de Cunduacán, Tabasco	5.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	-5.5	-100.0
Pavimentación de camino a Base de mezcla asfáltica en el municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco	27.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-27.0	-100.0
Pavimentación de camino con mezcla asfáltica en Caliente en el municipio de Cárdenas, Tabasco	2.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	-2.5	-100.0
Pavimentación de camino con mezcla asfáltica en Frio en el municipio de Cárdenas, Tabasco	12.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	-12.5	-100.0
Pavimentación de concreto hidráulico calle Pino Suárez en el municipio de Centro, Tabasco	1.3	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.3	-100.0
Pavimentación de concreto hidráulico calle San Juan Bautista, municipio de Centro, Tabasco	1.3	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.3	-100.0
Pavimentación de concreto hidráulico calle Tomas Garrido, municipio de Centro, Tabasco	1.3	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.3	-100.0
Pavimentación de concreto hidráulico en la calle Juan Xxii, municipio de Centro, Tabasco	1.1	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.1	-100.0
Pavimentación y construcción de guarniciones y banquetas en el municipio de Centro, Tabasco	1.3	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.3	-100.0
Pavimentación y construcción de guarniciones y banquetas en el municipio de Paraíso, Tabasco	9.6	0.0	0.0	0.0	n.a.	-9.6	-100.0
Pavimento hidráulico en calle de Villa Puerto Ceiba etapa 1 en el municipio de Paraíso, Tabasco	10.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-10.0	-100.0
Repavimentación asfáltica en el municipio de Centro, Tabasco	0.7	0.0	0.0	0.0	n.a.	-0.7	-100.0
Repavimentación del Circuito la Gloria municipio de Centro, Tabasco	3.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	-3.5	-100.0
Cimentación y obras de drenaje para construcción de Ruta Ecoturística (Bordo de Protección de la cabecera municipal), en el municipio de Tacotalpa, en el estado de Tabasco	10.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-10.0	-100.0
Construcción de Bordo de Protección Marginal del Poblado Oxolotán, en el municipio de Tacotalpa, en el estado de Tabasco	15.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-15.0	-100.0
Construcción de cancha deportiva de usos múltiples con techumbre en el municipio de Jalapa, Tabasco	1.8	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.8	-100.0
Construcción de cancha techada de usos múltiples en el parque Central de Pob.11 de Febrero, en el municipio de Cunduacán, en el estado de Tabasco	1.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.5	-100.0
Construcción de cancha techada de usos múltiples en el parque Central, del Ejido el Tular., en el municipio de Cunduacán, en el estado de Tabasco	1.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.5	-100.0
Construcción de cancha techada de usos múltiples en el parque Central, del Poblado Amado Gómez, en el municipio de Cunduacán, en el estado de Tabasco	1.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.5	-100.0
Infraestructura deportiva en el municipio de Jalapa, Tabasco	6.8	0.0	0.0	0.0	n.a.	-6.8	-100.0
Infraestructura económica en el municipio de Centla del estado de Tabasco	7.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-7.0	-100.0

Continúa...

## Gasto Federalizado Identificado en el PEF-2016 y el PEF-2017 para el estado de Tabasco

(Millones de pesos corrientes)

Conceptos	PEF-2016	PPEF-2017*	PEF-2017*	Variación PEF17/PPEF17		Variación PEF17/PEF16	
				Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real**
Infraestructura económica en el municipio de Centro del estado de Tabasco	10.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-10.0	-100.0
Infraestructura municipal en Nacajuca, Tabasco	6.8	0.0	0.0	0.0	n.a.	-6.8	-100.0
Mercado Villa Playas del Rosario, en el municipio de Centro, en el estado de Tabasco	15.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-15.0	-100.0
Reconstrucción de mercado Pino Suárez, en el municipio de Centro, en el estado de Tabasco	142.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	-142.5	-100.0
Construcción del parque Lineal. Av. Constitución Col. Pueblo unido 1era etapa, en el municipio de Tenosique, en el estado de Tabasco	4.9	0.0	0.0	0.0	n.a.	-4.9	-100.0
Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	279.0	0.0	199.9	199.9	n.a.	-79.1	-30.7
Infraestructura Estatal	20.0	n.a.	0.0	0.0	n.a.	-20.0	-100.0
Infraestructura Municipal	259.0	0.0	199.9	199.9	n.a.	-59.1	-25.3
Balancán	5.5	n.a.	9.1	9.1	n.a.	3.6	59.7
Cárdenas	26.3	n.a.	10.8	10.8	n.a.	-15.5	-60.2
Centla	13.7	n.a.	11.9	11.9	n.a.	-1.8	-15.7
Centro	6.0	n.a.	38.0	38.0	n.a.	32.0	513.0
Comalcalco	100.0	n.a.	0.0	0.0	n.a.	-100.0	-100.0
Cunduacán	8.8	n.a.	0.0	0.0	n.a.	-8.8	-100.0
Huimanguillo	28.3	n.a.	40.5	40.5	n.a.	12.3	38.8
Jalapa	8.3	n.a.	0.0	0.0	n.a.	-8.3	-100.0
Jalpa de Méndez	22.0	n.a.	27.1	27.1	n.a.	5.1	19.1
Jonuta	0.0	n.a.	10.0	10.0	n.a.	10.0	n.a.
Macuspana	5.0	n.a.	10.0	10.0	n.a.	5.0	93.6
Nacajuca	6.0	n.a.	5.0	5.0	n.a.	-1.0	-19.3
Paraíso	10.0	n.a.	10.0	10.0	n.a.	0.0	-3.2
Tacotalpa	9.7	n.a.	13.0	13.0	n.a.	3.3	30.3
Tenosique	9.7	n.a.	14.5	14.5	n.a.	4.8	45.3

n.a. No aplica, n.d. No disponible.

\* Si la asignación presupuestaria tiene n.a. significa que el programa fue eliminado de la estructura programática y no tiene presupuesto en el año de referencia, si tiene 0 indica que el programa está en la estructura programática pero no se le asignó presupuesto en el año de referencia y si tiene n.d. representa que existen recursos en el fondo o sub fondo respectivo pero no han sido distribuidos entre las entidades federativas.

\*\* La variación porcentual real se calculó usando el Deflactor del Índice de Precios Implícitos del Producto Interno Bruto que, de acuerdo con los CGPE-2017, presenta una variación anual de 3.3%.

<sup>1</sup> En el PPEF-2017, el Resto de los Fondos e Incentivo Económicos no se muestran desagregados y se identifican como Otros Conceptos Participables.

<sup>2</sup> En el PPEF-2017 no se presentan por entidad federativa los montos de los subfondos de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior; sin embargo, con fines de comparabilidad, se distribuyeron conforme a la estructura porcentual del PEF-2017.

<sup>3</sup> En el PPEF-2017 no se desagrega por entidad federativa el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP); sin embargo, con fines de comparabilidad, se distribuyó conforme a la estructura porcentual del PEF-2017.

Fuente: Elaborado por la DGFI con datos del PEF-2016, el PPEF-2017 y el PEF-2017, SHCP.

## 2. Gasto federal identificado para el estado de Tabasco

Además del presupuesto transferido a los gobiernos locales, las entidades federativas y municipios se benefician con recursos que destinan las dependencias federales a diversos programas específicos y de subsidios, los programas y proyectos de inversión y los proyectos de asociación público privada.

A continuación, se describe y presenta el gasto federal identificado para el estado de Tabasco y sus municipios en estas modalidades.

## 2.1. Gasto federal en programas específicos y de subsidios

En este rubro se erogaron recursos asociados a un conjunto de acciones en materia de educación, cultura, salud, apoyos al campo, medio ambiente, ciencia y tecnología y comunicaciones y transportes.<sup>11</sup>

Dado su carácter de recursos federales, se rigen por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el propio Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, las reglas de operación correspondientes y otros ordenamientos legales vigentes.

En relación con los programas federales identificados en el PEF-2017 para el estado de Tabasco se observa una ampliación de los recursos para el estado de 84.5 mdp en relación con lo propuesto en el PPEF-2017. Sin embargo, cuando se compara con el PEF-2016 se observa una disminución de 651.7 mdp, equivalente a una caída en términos reales de 18.6% (Cuadro 2).

A continuación, se presentan los programas presupuestarios federales aprobados por la Cámara de Diputados en el PEF-2017, en comparación con los propuestos en el PPEF-2017 por el Ejecutivo Federal, así como los aprobados en el PEF 2016 para el estado de Tabasco.

### Cuadro 2

#### Gasto federal en programas específicos y de subsidios identificado en el PEF-2016 y el PEF-2017 para el estado de Tabasco

(Millones de pesos corrientes)

Sector/Programa/Proyecto	PEF-2016	PPEF-2017	PEF-2017	Variación PEF17/PPEF17		Variación PEF17/PEF16	
				Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real*
<b>Total de Programas Federales Identificados</b>	<b>4,085.1</b>	<b>3,348.8</b>	<b>3,433.4</b>	<b>84.5</b>	<b>2.5</b>	<b>-651.7</b>	<b>-18.6</b>
<b>Educación</b>	<b>2,638.5</b>	<b>2,628.0</b>	<b>2,628.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-10.5</b>	<b>-3.6</b>
U006 Subsidios federales para organismos descentralizados estatales	2,567.7	2,615.3	2,615.3	0.0	0.0	47.6	-1.4
Dirección General de Educación Superior Universitaria (UR 511)	1,101.7	1,138.2	1,138.2	0.0	0.0	36.5	0.0
Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (UR 514)	107.8	111.4	111.4	0.0	0.0	3.6	0.0
Subsecretaría de Educación Media Superior (UR 600)	1,130.0	1,130.0	1,130.0	0.0	0.0	0.0	-3.2
Tecnológico Nacional de México (UR M00)	228.2	235.8	235.8	0.0	0.0	7.6	0.0
U081 Apoyos para saneamiento financiero y la atención a problemas estructurales de las UPES (Saneamiento financiero). Universidad Autónoma de Tabasco.	54.9	0.0	0.0	0.0	n.a.	-54.9	-100.0
S245 Programa de fortalecimiento de la calidad en instituciones educativas (Universidades Interculturales). Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	16.0	12.7	12.7	0.0	0.0	-3.3	-23.0
<b>Cultura</b>	<b>50.0</b>	<b>0.0</b>	<b>23.1</b>	<b>23.1</b>	<b>n.a.</b>	<b>-26.9</b>	<b>-55.3</b>
Instituciones Estatales de Cultura	34.2	0.0	0.0	0.0	n.a.	-34.2	-100.0
Proyectos de Cultura	15.8	0.0	23.1	23.1	n.a.	7.3	41.3
Música y Raíces, conciertos didácticos para alumnos de Educación Media y Superior	0.0	0.0	2.0	2.0	n.a.	2.0	n.a.
Proyecto Cultural Centla 2017, Centla	0.0	0.0	2.0	2.0	n.a.	2.0	n.a.
Foro Construyendo cultura para tu municipio, Emiliano Zapata	0.0	0.0	6.0	6.0	n.a.	6.0	n.a.
Festival Cultural, Teapa	0.0	0.0	0.7	0.7	n.a.	0.7	n.a.
Programa Cultural 2.0, Teapa	0.0	0.0	5.0	5.0	n.a.	5.0	n.a.
Programa Cultural Tenosique, Tenosique	0.0	0.0	2.0	2.0	n.a.	2.0	n.a.
Talleres Culturales, Cárdenas	0.0	0.0	0.7	0.7	n.a.	0.7	n.a.
Programa de Apoyo a Orquestas Infantiles Tabasco, Centro	0.0	0.0	2.1	2.1	n.a.	2.1	n.a.

Continúa...

<sup>11</sup> Dichos programas están publicados en los anexos del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 y el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017.

**Gasto federal en programas específicos y de subsidios identificado en el PEF-2016 y el PEF-2017 para el estado de Tabasco**

(Millones de pesos corrientes)

Sector/Programa/Proyecto	PEF-2016	PPEF-2017	PEF-2017	Variación PEF17/PPEF17		Variación PEF17/PEF16	
				Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real*
Talleres Culturales, Huimanguillo	0.0	0.0	0.7	0.7	n.a.	0.7	n.a.
Cultura por Tabasco	0.0	0.0	1.0	1.0	n.a.	1.0	n.a.
Tabasco Cultural	0.0	0.0	1.0	1.0	n.a.	1.0	n.a.
Equipamiento Centro Cultural en el municipio de Cárdenas	1.4	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.4	-100.0
Programa Teatro Café en el municipio del Centro	1.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.0	-100.0
Programa Cultural en el Municipio de Balancán, Tabasco, Balancán	1.6	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.6	-100.0
Fortalecimiento a los Talleres de Artes Plásticas, Danza y Música del Municipio de Cárdenas, Cárdenas	0.8	0.0	0.0	0.0	n.a.	-0.8	-100.0
Programa Cultural en el Municipio de Cunduacán, Tab., Cunduacán	2.4	0.0	0.0	0.0	n.a.	-2.4	-100.0
Programa Cultural en el Municipio de Huimanguillo, Tab., Huimanguillo	1.6	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.6	-100.0
Programa de la Casa de Cultura en Huimanguillo, Tab., Huimanguillo	0.2	0.0	0.0	0.0	n.a.	-0.2	-100.0
Programa Cultural en el Municipio de Jalapa, Tab., Jalapa	6.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-6.0	-100.0
Programa Cultural en el Municipio de Macuspana, Tab., Macuspana	0.8	0.0	0.0	0.0	n.a.	-0.8	-100.0
<b>Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>	<b>205.1</b>	<b>101.2</b>	<b>162.6</b>	<b>61.4</b>	<b>60.7</b>	<b>-42.5</b>	<b>-23.3</b>
Concurrencia con Entidades Federativas	94.9	0.0	58.0	58.0	n.a.	-36.9	-40.8
Extensivismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva	17.3	10.3	13.7	3.4	33.5	-3.6	-23.1
Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua	11.9	10.5	10.5	0.0	-0.2	-1.4	-14.7
Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales	13.1	12.7	12.7	0.0	0.0	-0.4	-6.0
Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)	0.7	0.4	0.4	0.0	0.0	-0.3	-38.3
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	67.2	67.2	67.2	0.0	0.0	0.0	-3.2
<b>Salud</b>	<b>105.7</b>	<b>92.5</b>	<b>92.5</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-13.2</b>	<b>-15.3</b>
Programa de fortalecimiento de los servicios estatales de salud	71.7	62.7	62.7	0.0	0.0	-9.1	-15.4
Programa de prevención y control de sobrepeso, obesidad y diabetes	5.4	4.0	4.0	0.0	0.0	-1.4	-28.1
Vigilancia epidemiológica	28.6	25.8	25.8	0.0	0.0	-2.8	-12.7
<b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>562.4</b>	<b>124.8</b>	<b>124.8</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-437.6</b>	<b>-78.5</b>
Subsidios del Programa Hidráulico	561.8	124.7	124.7	0.0	0.0	-437.1	-78.5
Hidroagrícola	52.6	31.4	31.4	0.0	0.0	-21.2	-42.3
Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	509.2	93.3	93.3	0.0	0.0	-415.9	-82.3
Programa para incentivar el desarrollo organizacional de los Consejos de Cuenca	0.5	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-0.5	-100.0
Programa de Devolución de Derechos	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	-3.2
<b>No sectorizado-Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas</b>	<b>0.5</b>	<b>0.5</b>	<b>0.5</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-3.2</b>
Programa de Derechos Indígenas	0.5	0.5	0.5	0.0	0.0	0.0	-3.2
<b>Comunicaciones y Transportes</b>	<b>522.9</b>	<b>401.9</b>	<b>401.9</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-121.0</b>	<b>-25.6</b>
Conservación de Infraestructura Carretera	300.8	237.6	237.6	0.0	0.0	-63.2	-23.5
Conservación y Estudios y Proyectos de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras	222.1	164.3	164.3	0.0	0.0	-57.8	-28.4

n.a. No aplica.

\* La variación porcentual real se calculó usando el Deflactor del Índice de Precios Implícitos del Producto Interno Bruto que, de acuerdo con los CGPE-2017, presenta una variación anual de 3.3%.

Fuente: Elaborado por la DGI con datos del PEF-2016, del PPEF-2017 y del PEF-2017, SHCP.

## 2.2. Programas y proyectos de inversión

Los programas y proyectos de inversión (PPIs), engloban un conjunto de obras y acciones con el propósito de solucionar una problemática o atender necesidades específicas. Los recursos asignados a estos PPIs son ejercidos directamente por el Gobierno Federal a través de sus dependencias y delegaciones y se clasifican en dos tipos:

- Programas de inversión. Corresponde a las erogaciones de gasto de capital no asociadas a proyectos de inversión. Se clasifican en programas de adquisiciones, de mantenimiento, de adquisiciones de protección civil, de mantenimiento de protección civil, estudios de pre-inversión, programas ambientales y otros programas de inversión.
- Proyectos de inversión. Se refiere a las erogaciones de gasto de capital destinadas a obra pública en infraestructura, así como a la construcción, adquisición y modificación de inmuebles, las adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos proyectos, y las rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles. Se clasifican en proyectos de infraestructura económica, de infraestructura social, de infraestructura gubernamental, de inmuebles y otros proyectos de inversión.

En el PEF-2017, los PPIs presentan una ampliación presupuestaria de 119.0 mdp respecto de la propuesta en el PPEF-2017 y una expansión de 939.0 mdp en relación con el PEF-2016, equivalente a un crecimiento de 5.8% en términos reales. Esto se explica por aumentos en los recursos asignados a Petróleos Mexicanos (Cuadro 3).

A continuación, se presentan los PPIs aprobados por la Cámara de Diputados en el PEF-2017 en comparación con los propuestos por el Ejecutivo Federal en el PPEF-2017 así como con los aprobados en el PEF-2016 para el estado de Tabasco.

**Cuadro 3**  
Programas y proyectos de inversión identificados en el Tomo VIII del PEF-2016 y del PEF 2017 para el estado de Tabasco  
(Millones de pesos corrientes)

Ramo/Proyecto	PEF-2016	PPEF-2017	PEF-2017	Variación PEF17/PPEF17		Variación PEF17/PEF16	
				Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real*
<b>Total de programas y proyectos de inversión</b>	<b>10,037.6</b>	<b>10,857.7</b>	<b>10,976.7</b>	<b>119.0</b>	<b>1.1</b>	<b>939.0</b>	<b>5.8</b>
<b>04 Gobernación</b>	<b>20.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.a.</b>	<b>-20.0</b>	<b>-100.0</b>
Rehabilitación y construcción de estancias de baja, mediana y alta peligrosidad del CEFERESO de Huimanguillo, Tab.	20.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-20.0	-100.0
<b>09 Comunicaciones y Transportes</b>	<b>1,056.8</b>	<b>617.2</b>	<b>736.2</b>	<b>119.0</b>	<b>19.3</b>	<b>-320.6</b>	<b>-32.6</b>
Coatzacoalcos-Villahermosa, Tr: Entr. Reforma-Villahermosa	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0	0.0	-3.2
Construcción y Ampliación de la Carretera Estacion Chontalpa - Entronque Autopista Las Choapas - Ocozocoautla	95.0	147.5	147.5	0.0	0.0	52.5	50.3
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras en el Estado de Tabasco			119.0	119.0	n.a.	119.0	n.a.
Cárdenas - Huimanguillo; carretera: Malpaso - El Bellote	300.0	53.1	53.1	0.0	0.0	-246.9	-82.9
Desarrollo de 70.0 has. para uso Comercial e Industrial.	23.8	16.6	16.6	0.0	0.0	-7.2	-32.5
Santa Cruz - Jalapita - El Bellote	70.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-70.0	-100.0
Jalpa de Méndez -Cunduacan, Tr: Jalpa de Méndez - Vía Corta Cunduacan del km 0+000 al km 15+000.	45.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-45.0	-100.0
El Aguila - El Tinto - Asunción - Benito Juárez	65.0			0.0	n.a.	-65.0	-100.0
Reconstrucción de Camino Zapatero - Jonuta. Tramo: km 20+300 al 51+000	50.0			0.0	n.a.	-50.0	-100.0
El Triunfo - La Hulería	8.0			0.0	n.a.	-8.0	-100.0

Continúa...

**Programas y proyectos de inversión identificados en el Tomo VIII del PEF-2016 y del PEF 2017 para el estado de Tabasco**

(Millones de pesos corrientes)

Ramo/Proyecto	PEF-2016	PEEF-2017	PEF-2017	Variación PEF17/PPEF17		Variación PEF17/PEF16	
				Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real*
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>1,110.0</b>	<b>603.1</b>	<b>603.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-506.9</b>	<b>-47.4</b>
Proyecto hidrológico para proteger a la población de inundaciones y aprovechar mejor el agua en el estado de Tabasco (PROHTAB).	1,100.0	600.0	600.0	0.0	0.0	-500.0	-47.2
Rehabilitación de Áreas de Temporal Tecnificado en el Estado de Tabasco.		3.1	3.1	0.0	0.0	3.1	n.a.
CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FALTANTE EN EL PROYECTO TEMPORAL TECNIFICADO ZANAPA-TONALÁ, TABASCO	10.0			0.0	n.a.	-10.0	-100.0
<b>18 Energía</b>	<b>11.8</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.a.</b>	<b>-11.8</b>	<b>-100.0</b>
Construccion de edificio del IMP en Villahermosa, Tab.	11.8	0.0	0.0	0.0	n.a.	-11.8	-100.0
<b>50 Instituto Mexicano del Seguro Social</b>	<b>0.0</b>	<b>88.5</b>	<b>88.5</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>88.5</b>	<b>n.a.</b>
Construcción de la Unidad de Medicina Familiar con 10 consultorios y atención médica continua, en el municipio de Nacajuca, en la delegación de Tabasco.		57.0	57.0	0.0	0.0	57.0	n.a.
Ampliación y remodelación de la Unidad de Medicina Familiar 21 en Paraíso, Tabasco (2 consultorios)		31.5	31.5	0.0	0.0	31.5	n.a.
<b>52 Petróleos Mexicanos</b>	<b>7,785.0</b>	<b>9,445.3</b>	<b>9,445.3</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>1,660.3</b>	<b>17.4</b>
Integral Bellota-Chinchorro	4,239.5	7,938.4	7,938.4	0.0	0.0	3,698.9	81.2
Integral El Golpe-Puerto Ceiba	1,900.0	583.0	583.0	0.0	0.0	-1,317.0	-70.3
sistema de suministro y tratamiento de agua del CPG Nuevo Pemex	376.6	299.1	299.1	0.0	0.0	-77.5	-23.1
Proyecto para Seguridad Física de PEP	663.4	167.2	167.2	0.0	0.0	-496.2	-75.6
Actualización y modernización de sistemas y equipos de procesamiento del CPG La Venta	170.8	106.1	106.1	0.0	0.0	-64.6	-39.9
Mantenimiento mayor de la planta criogénica del CPG La Venta	0.0	63.9	63.9	0.0	0.0	63.9	n.a.
Adecuación de plantas fraccionadoras y reconversión de endulzadora de líquidos en el CPG Nuevo Pemex	0.0	58.5	58.5	0.0	0.0	58.5	n.a.
Reparación de planta endulzadora de Gas No. 2 del Complejo Procesador de Gas Ciudad Pemex	0.0	36.1	36.1	0.0	0.0	36.1	n.a.
Adquisición de equipos para la seguridad y respuesta a emergencias del Complejo Procesador de Gas Ciudad Pemex	0.0	32.3	32.3	0.0	0.0	32.3	n.a.
Reparación de la planta criogénica 2 del Complejo Procesador de Gas Ciudad Pemex	32.0	29.9	29.9	0.0	0.0	-2.1	-9.7
Adquisición de equipos para maniobras, maquinaria para talleres y vehículos para transporte de materiales pesados	0.0	25.5	25.5	0.0	0.0	25.5	n.a.
Reconstrucción de la Escuela Art. 123 Mi Patria es Primero en Macuspana, Tabasco.	0.0	25.2	25.2	0.0	0.0	25.2	n.a.
Programa de Reparación de la Planta Endulzadora de Gas 4 del Complejo Procesador de Gas Ciudad Pemex	0.0	23.0	23.0	0.0	0.0	23.0	n.a.
Reparación de Planta Endulzadora de Gas No. 1, del Complejo Procesador de Gas Ciudad Pemex	3.0	21.3	21.3	0.0	0.0	18.3	587.4
Ampliación y remodelación del CENDI Villahermosa, Tab.	0.0	18.9	18.9	0.0	0.0	18.9	n.a.
Reparación de la planta recuperadora de azufre No. 2 del Complejo Procesador de Gas Ciudad Pemex	0.0	7.8	7.8	0.0	0.0	7.8	n.a.
Modernización de los sistemas SAYCA de los CPG y Edificio Sede de la Subdirección de Producción	0.0	2.3	2.3	0.0	0.0	2.3	n.a.
procesos, servicios principales, para la continuidad	0.0	1.7	1.7	0.0	0.0	1.7	n.a.
Mantenimiento a los sistemas de seguridad, control y sistemas de respaldo de energía de los Complejos Procesadores de Gas	0.0	0.7	0.7	0.0	0.0	0.7	n.a.
Modernización de Equipos de la Planta Criogénica 1 del CPG Ciudad Pemex	0.0	0.4	0.4	0.0	0.0	0.4	n.a.
Mantenimiento integral de las plantas endulzadora de gas y recuperadora de azufre No. 2 del Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex	0.0	0.4	0.4	0.0	0.0	0.4	n.a.

Continúa...

**Programas y proyectos de inversión identificados en el Tomo VIII del PEF-2016 y del PEF 2017 para el estado de Tabasco**

(Millones de pesos corrientes)

Ramo/Proyecto	PEF-2016	PEF-2017	PEF-2017	Variación PEF17/PPEF17		Variación PEF17/PEF16	
				Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real*
Reparación de la Planta Criogénica 1 del Complejo Procesador de Gas Ciudad Pemex	5.2	0.4	0.4	0.0	0.0	-4.8	-93.1
Rehabilitación del taller Mantenimiento de plantas del CPG Ciudad Pemex	0.0	0.4	0.4	0.0	0.0	0.4	n.a.
Mantenimiento Integral de la Planta Fraccionadora No. 2 del Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex	0.0	0.3	0.3	0.0	0.0	0.3	n.a.
Rehabilitación integral de los turbocompresores de refrigeración de las plantas criogénicas del CPG Nuevo Pemex	0.0	0.2	0.2	0.0	0.0	0.2	n.a.
Acondicionamiento y compresión del gas de regeneración de las Plantas Criogénicas del CPG Nuevo Pemex		0.2	0.2	0.0	0.0	0.2	n.a.
Adquisición de equipos diversos de Seguridad, Salud y Protección Ambiental del CPG Nuevo Pemex		0.2	0.2	0.0	0.0	0.2	n.a.
Mantenimiento a la Planta Fraccionadora I del Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex		0.2	0.2	0.0	0.0	0.2	n.a.
Mantenimiento de la planta Criogénica III del CPG Nuevo Pemex		0.2	0.2	0.0	0.0	0.2	n.a.
Mantenimiento mayor de la planta endulzadora de líquidos No. 2	0.0	0.2	0.2	0.0	0.0	0.2	n.a.
Mantenimiento integral de la planta endulzadora de condensados No. 4 del Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex	0.0	0.2	0.2	0.0	0.0	0.2	n.a.
Mantenimiento mayor de las calderas CB-2522 y CB-2524 del CPG Nuevo Pemex	0.0	0.2	0.2	0.0	0.0	0.2	n.a.
Mantenimiento integral para analizadores de los Complejos Procesadores de Gas		0.1	0.1	0.0	0.0	0.1	n.a.
Mantenimiento integral de la Planta Criogénica No. 1 del Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex	0.0	0.1	0.1	0.0	0.0	0.1	n.a.
Rehabilitación de turbocompresores de etano y refrigeración de las plantas Fraccionadoras I y II del CPG Nuevo Pemex	107.5	0.1	0.1	0.0	0.0	-107.4	-99.9
Rehabilitación y modernización de los turbocompresores de gas natural de las plantas criogénicas del CPG Nuevo Pemex	37.0	0.1	0.1	0.0	0.0	-36.9	-99.8
Mantenimiento Preventivo predictivo al Turbogenerador TG-4, del Complejo Procesador de Gas Ciudad Pemex	0.0	0.1	0.1	0.0	0.0	0.1	n.a.
Mantenimiento mayor de la planta criogénica No. 2 del Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex	0.0	0.1	0.1	0.0	0.0	0.1	n.a.
Mantenimiento mayor de la planta endulzadora de gas No. 1 del CPG Nuevo Pemex	0.0	0.1	0.1	0.0	0.0	0.1	n.a.
Mantenimiento mayor de la planta recuperadora de azufre No. 1	0.0	0.1	0.1	0.0	0.0	0.1	n.a.
Conservación de la confiabilidad operativa en el CPG Ciudad Pemex	55.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-55.0	-99.9
Conservación de la capacidad de procesamiento en el CPG Nuevo Pemex	30.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-30.0	-99.9
Conservación y mantenimiento de servicios auxiliares en el CPG Nuevo Pemex	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.
Programa de reparación de planta Recuperadora de Azufre No. 1, del Complejo Procesador de Gas Ciudad Pemex	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.
Mantenimiento para conservación de estructuras, vialidades y bienes inmuebles del CPG Ciudad Pemex	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.
Proyecto de quemadores de fosa, elevado e integración, del CPG Cd. Pemex			0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
Proyecto para Seguridad Industrial y Protección Ambiental de PEP 2da. Etapa	150.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-150.0	-100.0
Mantenimiento integral de las instalaciones del CPG Ciudad Pemex		0.0		0.0	-100.0	0.0	n.a.
Modernización del proceso de endulzamiento en el CPG Nuevo Pemex	15.0			0.0	n.a.	-15.0	-100.0

Continúa...

**Programas y proyectos de inversión identificados en el Tomo VIII del PEF-2016 y del PEF 2017 para el estado de Tabasco**

(Millones de pesos corrientes)

Ramo/Proyecto	PEF-2016	PPEF-2017	PEF-2017	Variación PEF17/PPEF17		Variación PEF17/PEF16	
				Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real*
<b>53 Comisión Federal de Electricidad</b>	<b>54.0</b>	<b>103.6</b>	<b>103.6</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>49.6</b>	<b>85.7</b>
1405 Subest y Líneas de Transmisión de las Áreas Sureste	49.1	92.6	92.6	0.0	0.0	43.5	82.6
1304 Transmisión y Transformación del Oriental	4.9	11.0	11.0	0.0	0.0	6.1	117.6

n.a. No aplica.

NOTA: Si el proyecto tiene una asignación en blanco significa que no estaba en la cartera en el presupuesto del año de referencia y no tiene asignación presupuestal. Si el proyecto tiene una asignación de 0, significa que está en cartera en el presupuesto del año de referencia pero no tiene asignación presupuestal.

\* La variación porcentual real se calculó usando el Deflactor del Índice de Precios Implícitos del Producto Interno Bruto que, de acuerdo con los CGPE-2017, presenta una variación anual de 3.3%.

Fuente: Elaborado por la DGFI con datos del Tomo VIII del PEF-2016, del PPEF-2017 y del PEF-2017, SHCP.

### 2.3. Proyectos de asociación público privada

La figura de Asociación Público Privada (APP) es cualquier mecanismo o esquema de participación entre los sectores público y privado para alcanzar un objetivo común o proporcionar un servicio público. Existe una variedad de Proyectos de APP que incluyen: concesiones, proyectos de inversión en infraestructura de largo plazo y Proyectos para Prestación de Servicios (PPS). En general las APP se involucran en proyectos de infraestructura económica y social, pero principalmente son utilizadas para construir y operar hospitales, escuelas, carreteras, plantas de tratamiento de agua y saneamiento, entre otros.

En el PEF-2017, el Ejecutivo Federal incluye dos proyectos APP para el estado de Tabasco, el primero por un monto de 550.7 mdp, con clave de cartera 1551GYN0001 denominado: *Sustitución del Hospital General Dr. Daniel Gurría Urgell en Villahermosa, Tabasco*, consta de la construcción y equipamiento de un nuevo hospital en sustitución del Hospital General Dr. Daniel Gurría Urgell, unidad médica de segundo nivel con una edificación hospitalaria de 18,994.0 m<sup>2</sup>, capacidad de 90 camas censables y 55 camas de tránsito, con 29 consultorios de especialidades. La prestación de los servicios médicos será proporcionada por el personal del ISSSTE (Cuadro 4).

El segundo proyecto APP, en conjunto con el gobierno de Veracruz, tiene un monto de inversión de 855.5 mdp, con clave de cartera 15092110003, con el nombre de: *Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Coatzacoalcos - Villahermosa)*, que consiste en la rehabilitación de 211.0 kms equivalentes de la carretera federal Coatzacoalcos – Villahermosa con tramos y puentes en los primeros dos años y 6 meses, así como su conservación periódica y rutinaria de la vialidad y las estructuras durante todo el período del contrato (Cuadro 4).

#### Cuadro 4

##### Proyectos de asociación público privada identificados en el PEF-2016 y el PEF-2017 para el estado de Tabasco

(Millones de pesos corrientes)

Clave de Cartera	Nombre	Plazo del contrato	PEF-2016	PPEF-2017	PEF-2017	Variación PEF17/PPEF17		Variación PEF17/PEF16	
						Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real*
<b>Ramo 9: Comunicaciones y Transportes</b>									
15092110003	Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Coatzacoalcos - Villahermosa)	10 años	394.4	855.5	855.5	0.0	0.0	461.1	110.0
<b>Entidad: GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</b>									
1551GYN0001	Sustitución del Hospital General Dr. Daniel Gurría Urgell en Villahermosa, Tabasco.	25 años	168.3	550.7	550.7	0.0	0.0	382.4	216.7

n.a. No aplica.

\* La variación porcentual real se calculó usando el Deflactor del Índice de Precios Implícitos del Producto Interno Bruto que, de acuerdo con los CGPE-2017, presenta una variación anual de 3.3%.

\*\*Proyecto nuevo.

Fuente: Elaborado por la DGFI con datos del PEF 2016, del PPEF 2017 y del PEF-2017, SHCP.

## **Anexo: Descripción de los componentes del gasto federalizado**

### **a) Ramo 28 Participaciones Federales**

El Ramo General 28 denominado Participaciones a entidades federativas y municipios forma parte del gasto no programable,<sup>12</sup> por lo que en el Presupuesto de Egresos de la Federación se presenta como una estimación de lo que podría transferirse a las entidades federativas y municipios, dependiendo del comportamiento de la recaudación federal participable (RFP)<sup>13</sup> a lo largo del ejercicio fiscal. Las transferencias de este ramo no están etiquetadas; es decir, no tiene un destino específico en el gasto de las entidades federativas, quienes lo ejercen de manera autónoma. Este ramo tiene como marco normativo el Capítulo I de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF, 2016 julio 30), donde se establecen las fórmulas y procedimientos para distribuir entre las entidades federativas los recursos de sus fondos constitutivos. Sus fondos constitutivos y su descripción se presentan a continuación:<sup>14</sup>

- i. *Fondo General de Participaciones (FGP)*. El monto de este fondo se calcula como el 20% de la RFP y se distribuye a las entidades federativas de acuerdo con lo siguiente: al monto asignado al FGP en 2007, al crecimiento económico, al esfuerzo recaudatorio y al tamaño de la población de cada entidad.
- ii. *Fondo de Fomento Municipal (FFM)*. Se compone del 1% de la RFP y se distribuye a las entidades federativas conforme al monto asignado al FFM en el año 2013, más un 70% del excedente respecto a dicho año conforme al crecimiento de la recaudación de impuesto predial y de los derechos de agua y al tamaño de la población de la entidad, el restante 30% de dicho excedente se distribuye sólo a aquellos municipios cuyo gobierno de la entidad sea el responsable de la administración del impuesto predial por cuenta y orden del municipio.
- iii. *Participaciones específicas en el Impuesto Especial sobre Productos y Servicios*. Se constituye por el 20% de la recaudación del Impuesto Especial sobre Productos y Servicios (IEPS) de bebidas alcohólicas y cervezas y el 8% de tabacos. Se distribuye de acuerdo a la participación de cada entidad federativa en la recaudación de dichos impuestos.
- iv. *Fondo de Fiscalización y Recaudación*. Se compone del 1.25% de la RFP y se distribuye a las entidades federativas conforme al monto del Fondo de Fiscalización de 2013 y, el excedente respecto a dicho año se asigna de acuerdo a la evolución de diversos indicadores de fiscalización y al crecimiento de la recaudación de impuestos y derechos locales de cada entidad.
- v. *Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI)*. Se compone por los ingresos petroleros aprobados en la Ley de Ingresos multiplicados por un factor de 0.008 y se distribuye a las entidades productoras de petróleo conforme a su participación en el valor de la extracción bruta de hidrocarburos y el valor de la extracción de gas asociado y no asociado.
- vi. *Fondo de Compensación (FOCOM)*. Se calcula como los dos onceavos de la recaudación del IEPS sobre ventas finales de diésel y gasolina. Este fondo se distribuye a los 10 estados conforme al recíproco del Producto Interno Bruto no minero y no petrolero.

---

<sup>12</sup> Se refiere al agregado de las erogaciones o provisiones de gasto que por su naturaleza no se identifican para su aplicación con el cumplimiento de programas específicos del Gobierno Federal, y que se encuentran asociadas al cumplimiento de obligaciones financieras y la transferencia de Participaciones Federales para las entidades federativas y municipios.

<sup>13</sup> La RFP es el mecanismo mediante el cual se concentra el total de recursos de origen federal susceptibles de participación por parte de las entidades federativas y los municipios. Su cálculo se establece en el artículo 2° de la LCF.

<sup>14</sup> Las siguientes descripciones se elaboraron con base en el Capítulo I de la LCF vigente (LCF, 2016 julio 30).

- vii. *Incentivos por el IEPS sobre ventas de diésel y gasolina.* Se constituye con los nueve onceavos de la recaudación del IEPS sobre ventas finales de diésel y gasolina. Se distribuye conforme a la participación de cada entidad en el consumo de diésel y gasolina.
- viii. *Participaciones para municipios que realizan comercio exterior.* Se calcula como el 0.136% de la RFP y se destina sólo a municipios fronterizos o litorales por donde se realiza comercio exterior conforme a la recaudación del impuesto predial y derechos de agua.
- ix. *Participaciones para municipios exportadores de hidrocarburos.* Se calcula como el resultado de multiplicar los ingresos petroleros aprobados en la Ley de Ingresos por un factor de 0.00051 y distribuye a los municipios litorales o fronterizos por donde materialmente se realiza la salida del país de los hidrocarburos.
- x. *Incentivos por el Impuesto Especial sobre Automóviles Nuevos (ISAN) y su fondo de compensación.* Este impuesto lo recaudan y administran las mismas entidades federativas y sólo tienen la obligación de reportarlo al gobierno federal.
- xi. *ISR por salarios en las entidades federativas.* Este fondo corresponde a las participaciones por el 100% de la recaudación del Impuesto sobre la Renta que se entere a la federación, por el salario del personal de las entidades federativas.
- xii. *Otros incentivos económicos* derivados de los convenios de colaboración administrativa en materia fiscal federal. El monto de estos recursos depende de que los estados firmen y ejecuten los convenios de colaboración establecidos con la federación.

**b) Ramo 33 Aportaciones Federales y Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos**

El Ramo General 33 Aportaciones Federales, es parte del gasto programable y su asignación se considera como una provisión programada que debe cumplirse independientemente de la evolución de la recaudación. Los recursos de este Ramo están etiquetados; es decir, tienen un destino específico en el gasto de las entidades federativas quienes lo deben ejercer de acuerdo a las leyes, reglas de operación, lineamientos y normas aplicables. Su carácter es compensatorio porque tiene como fin asignar recursos en proporción directa a los rezagos y necesidades que observan las entidades federativas en materia de salud, educación, infraestructura, desarrollo social entre otros. Este Ramo tiene como marco normativo el Capítulo V de la LCF, donde se establecen las fórmulas y procedimientos para distribuir entre las entidades federativas, los recursos de sus ocho fondos constitutivos, que se determinan el Presupuesto de Egresos de la Federación, los cuales se presentan y describen a continuación:<sup>15</sup>

- i. *Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto de Operación (FONE):* Estos recursos se deben destinar a prestar servicios de educación inicial, básica incluyendo la indígena, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros como son: actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica; así como el resto de atribuciones establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Educación.
- ii. *Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA):* Estos recursos se deben destinar a los siguientes propósitos: i) organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de salubridad; ii) coadyuvar a la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud, y planear,

---

<sup>15</sup> Las siguientes descripciones se elaboraron con base en el Capítulo V de la LCF vigente.

- organizar y desarrollar sistemas estatales de salud; iii) formular y desarrollar programas locales de salud, en el marco de los sistemas estatales de salud y de acuerdo con los principios y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo; iv) llevar a cabo los programas y acciones que en materia de salubridad local les competan; y, v) elaborar información estadística local y proporcionarla a las autoridades federales.
- iii. *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)*: Para efectos de referencia los recursos federales de este fondo se determinan por un monto equivalente al 2.5294% de la RFP. Estos recursos se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.
  - iv. *Fondo de Aportaciones el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)*: El monto de este fondo se determina sólo para efectos de referencia, por un monto equivalente al 2.5623% de la RFP. Estos se destinarán exclusivamente a la satisfacción de los requerimientos de los municipios y de las demarcaciones del Distrito Federal, dando prioridad a los siguientes aspectos: i) cumplimiento de sus obligaciones financieras; ii) pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua; y iii) atención de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes.
  - v. *Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)*: El monto de este fondo se determina por una cantidad equivalente, sólo para efectos de referencia, al 0.814% de la RFP. Estos recursos deben destinarse exclusivamente a los siguientes propósitos: i) otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema; ii) apoyos a la población en desamparo; y, iii) construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.
  - vi. *Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de los Adultos (FAETA)*: Estos recursos se deben destinar a la prestación los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman los estados de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.
  - vii. *Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)*: Los recursos de este fondo deben destinarse a los siguientes propósitos: i) reclutamiento, formación, selección, evaluación y depuración de recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública; ii) percepciones extraordinarias para los agentes del Ministerio Público, peritos, policías judiciales o equivalentes; iii) equipamiento de las policías judiciales o sus equivalentes; iv) red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública y el servicio telefónico nacional de emergencia; v) construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores; y, vi) seguimiento y evaluación de los programas de seguridad pública.
  - viii. *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)*: El monto de este fondo se determina sólo para efectos de referencia al 1.4% de la RFP. Estos recursos se destinarán exclusivamente a lo siguiente: i) inversión en infraestructura física; ii) saneamiento financiero; iii) saneamiento del sistema de pensiones; iv) modernización de registros públicos de la propiedad, del comercio local y de los catastros; v) modernizar sistemas de recaudación locales, ampliar la base gravable local e incrementar la recaudación; vi) fortalecimiento de proyectos de investigación científica y

desarrollo tecnológico; vii) sistemas de protección civil locales; ix) apoyar la educación pública; y, x) apoyar proyectos de infraestructura concesionada.

Por su parte, el *Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos* es complementario del Ramo 33. Este fondo integra provisiones económicas de carácter contingente para cubrir los siguientes conceptos: i) las medidas salariales y económicas correspondientes al FONE y al FAETA, que serán entregadas a las entidades federativas a través del Ramo 33 Aportaciones Federales; ii) las medidas económicas que se requieran para la cobertura y el mejoramiento de la calidad del sistema educativo; iii) las provisiones para los incrementos de las percepciones que incluyen las correspondientes a la Carrera Magisterial; y, iv) los recursos para la educación básica, normal, tecnológica y de adultos correspondientes al Distrito Federal.

### **c) Gasto federalizado del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas**

Este es un ramo presupuestario general que forma parte del gasto programable, cuyos componentes tienen un destino específico en el gasto, están etiquetados. Tiene la función de regulación presupuestaria donde se consideran asignaciones destinadas a la atención de obligaciones y responsabilidades que no se pueden prever en el presupuesto de algún ramo administrativo o general, donde se incluyen recursos para apoyar el desarrollo regional y municipal.

Es necesario recordar que en el PPEF-2017 se presentaron cambios en la estructura programática respecto de la empleada para el Ramo 23 en el PEF-2016; estos cambios contemplan la eliminación de 14 programas que formaban parte del gasto federalizado. En las descripciones que a continuación se presentan, se muestran tanto los fondos que se aprobaron en el PEF-2016 como los propuestos en el PPEF-2017:

- i. El *Fondo Regional* tiene por objeto apoyar a las 10 entidades federativas con menor índice de desarrollo humano respecto del índice nacional, a través de programas y proyectos de inversión destinados a permitir el acceso de la población a los servicios básicos de educación y salud, mantener e incrementar el capital físico o la capacidad productiva, así como de infraestructura básica; mediante la construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura pública y su equipamiento (SHCP, 2016 noviembre 30).
- ii. Los recursos del *Fondo Metropolitano* se destinan prioritariamente a estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento, en cualquiera de sus componentes, ya sean nuevos, en proceso, o para completar el financiamiento de aquéllos que no hubiesen contado con los recursos necesarios para su ejecución; los cuales demuestren ser viables y sustentables, orientados a promover la adecuada planeación del desarrollo regional, urbano, el transporte público y la movilidad no motorizada y del ordenamiento del territorio para impulsar la competitividad económica, la sustentabilidad y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas, coadyuvar a su viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica, así como a la consolidación urbana y al aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas de acuerdo con los Lineamiento del Fondo Metropolitano (SHCP, 2016b enero 29).
- iii. El *Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad* se destina a proyectos de inversión que tiene por objeto promover la integración y acceso de las personas con discapacidad (SHCP, 2015 noviembre 27).
- iv. Los *Proyectos de Desarrollo Regional* se destina a proyectos de inversión en infraestructura y su equipamiento con impacto en el Desarrollo Regional (SHCP, 2015 noviembre 27).

- v. El *Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal* tiene como finalidad la generación de infraestructura, principalmente, pavimentaciones de calles y avenidas, alumbrado público, drenaje y alcantarillado, mantenimiento de vías; construcción, rehabilitación y ampliación de espacios educativos, artísticos y culturales; construcción, ampliación y mejoramiento de los espacios para la práctica del deporte, entre otras acciones de infraestructura urbana y social (SHCP, 2016 noviembre 30).
- vi. El *Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos* se integra con los recursos recaudados por el impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos. La distribución de los recursos entre las entidades federativas y entre los municipios se determinará con base en el total recaudado y al procedimiento establecido en las reglas de operación que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Estos recursos de deben destinar a inversión en infraestructura para resarcir, entre otros fines, las afectaciones al entorno social y ecológico. Las entidades federativas y municipios podrán destinar hasta el 3% de los recursos para la realización de estudios y evaluación de proyectos que cumplan con los fines específicos del fondo (Artículo 57 de la LIH, 2014 agosto 14).
- vii. El *Fondo de Capitalidad* se debe destinar a programas y proyectos de inversión de los siguientes tipos: a) Infraestructura y equipamiento en materia de procuración de justicia, readaptación social, y protección civil y rescate; b) Inversión en infraestructura vial primaria; c) Inversión en infraestructura cultural, turística o de transporte público; d) Infraestructura, equipamiento y mantenimiento, en materia de vigilancia; e) Inversión en materia ambiental; e f) Inversión en infraestructura y equipamiento de puntos de recaudación de impuestos locales. Lo anterior a efecto de mantener las condiciones que requiere la Ciudad de México como sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos, en términos del artículo 44 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de acuerdo con los Lineamientos de operación del Fondo de Capitalidad (SHCP, 2016 noviembre 30).
- viii. El *Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas* tiene como fin compensar a las entidades federativas ante caídas en sus Participaciones Federales debidas a disminuciones de la RFP por debajo de lo estimado en la Ley de Ingresos de la Federación (Fracción II del artículo 21 de la LFPRH, 2015, diciembre 30).
- ix. Los *Programas Regionales* tienen como objetivo ejecución de programas y proyectos que tienen como objetivo el incremento del capital físico y/o la capacidad productiva de las entidades federativas (SHCP, 2015 noviembre 27).
- x. El *Fondo para Fronteras* tiene por objeto el otorgamiento de apoyos que se destinarán a obras de infraestructura que coadyuven a abatir la pobreza y promuevan el bienestar social, así como a proyectos de desarrollo económico que fomenten la competitividad en las entidades federativas o municipios en cuyo territorio se encuentren las líneas divisorias internacionales del norte y sur del país (SHCP, 2016 noviembre 30).
- xi. La *Operación y Mantenimiento del Programa de Seguridad y Monitoreo en el Estado de México* tienen como fin recursos apoyar al Estado de México para implementar y promover la operación y mantenimiento del programa de seguridad y monitoreo (SHCP, 2015 noviembre 27).
- xii. El *Fondo Sur-Sureste* tiene por objeto el otorgamiento de subsidios para sufragar total o parcialmente el costo de la elaboración de estudios, programas y/o proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento para el desarrollo de las entidades federativas que conforman dicha región (SHCP, 2015 noviembre 27).

- xiii. El *Programa de Fiscalización Gasto Federalizado* (PROFIS) tiene por objeto fortalecer el alcance, profundidad, calidad y seguimiento de las revisiones realizadas por la ASF al ejercicio de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (ASF, 2016 marzo 16).
- xiv. El *Fondo de Apoyo a Migrantes* tiene por objetivo incrementar las actividades ocupacionales y desarrollar las capacidades técnicas y productivas de los Trabajadores Migrantes en retorno de acuerdo con los Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes (SHCP, 2015 noviembre 27).
- xv. La *Provisión para la Armonización Contable* están destinadas en beneficio de las entidades federativas y los municipios, para la capacitación y profesionalización de las unidades administrativas competentes en materia de contabilidad gubernamental, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones que permitan el cumplimiento de la armonización contable en los tres órdenes de gobierno (Consejo Nacional de Armonización Contable, 2016 febrero 29).

#### **d) Gasto transferido mediante convenios con las dependencias del Gobierno Federal**

Estos recursos provienen de acuerdos que las dependencias del Ejecutivo Federal firman con las entidades federativas para otorgarles recursos presupuestales que son susceptibles de ser federalizados, con el propósito de concertar la descentralización de acciones federales, mediante la colaboración y coordinación de ambas instancias de gobierno o bien para reasignar recursos de las dependencias y entidades públicas hacia a las entidades federativas, para el cumplimiento de diversos objetivos de los programas federales. En los últimos años, estos convenios se han suscrito con las Secretaría de Educación Pública, Salud, Turismo, Medio Ambiente, Seguridad Pública, Hacienda y Crédito Público y Desarrollo Social. Al depender de la firma de convenios, estos recursos no son presupuestables por entidad federativa.

#### **e) Protección Social en Salud-Seguro Popular**

Estos recursos provenientes del programa *Seguro Popular*, son destinados al Sistema de Protección Social en Salud para garantizar la atención y prestación de los servicios de salud ofrecidos por el Sistema a la población beneficiaria, mismos que se encuentran contenidos en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES). Estas erogaciones, también dependen de la firma de convenios por lo que no son presupuestables por entidad federativa.

## Fuentes de Información

- Auditoría Superior de la Federación (2016, marzo 16), “Acuerdo por el que se publican las Reglas de Operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado en el Ejercicio Fiscal 2016”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de marzo de 2016, enlace en [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx) (consultado el 13 de septiembre de 2016).
- Consejo Nacional de Armonización Contable (2016, febrero 29), “Términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, en beneficio de las entidades federativas y municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de febrero de 2016, enlace en [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx) (consultado el 13 de septiembre de 2016).
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2016, agosto 15), constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2016, enlace en: [www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx) (consultado el 13 de septiembre de 2015).
- Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México (2016, enero 29), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 2016, enlace en: [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx) (consultado el 13 de septiembre de 2016).
- Ley de Coordinación Fiscal (2016, julio 18), nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación. México, D.F., 18 de julio de 2016, enlace en: [www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx) (consultado el 13 de septiembre de 2015).
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (2015, diciembre 30), nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2015, enlace en: [www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx), (consultado el 13 de septiembre de 2015).
- Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos (2016, diciembre 16), nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2014, enlace en: [www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx) (consultado el 7 de diciembre de 2016).
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2015, noviembre 27), “Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2015, México, Distrito Federal, enlace en: [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx) (consultado el 13 de septiembre de 2016).
- \_\_\_\_\_ (2015, diciembre 18) “Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, publicado en el Diario Oficial de la Federación, 18 de diciembre de 2015, México, D.F, enlace en: [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx) (consultado el 13 de septiembre de 2016).
- \_\_\_\_\_ (2016a, enero 29), “Lineamientos de Operación del Fondo de Capitalidad”, publicado en el DOF el 29 de enero de 2016, enlace en [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx) (consultado el 13 de septiembre de 2016).

- \_\_\_\_\_ (2016b, enero 29), “Reglas de Operación del Fondo Metropolitano”, publicado en el DOF el 29 de enero de 2016, enlace en [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx) (consultado el 13 de septiembre de 2016).
- \_\_\_\_\_ (2016, junio), “Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2017” enlace en: [www.shcp.gob.mx](http://www.shcp.gob.mx) (consultado el 13 de septiembre de 2016).
- \_\_\_\_\_ (2016, septiembre 7), “Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes”, publicado en el DOF el 7 de septiembre de 2016, enlace en [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx) (consultado el 13 de septiembre de 2016).
- \_\_\_\_\_ (2016a, septiembre 8), “Criterios Generales de Política Económica 2017”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2016. México, D.F, enlace en: [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx) (consultado el 13 de septiembre de 2016).
- \_\_\_\_\_ (2016b, septiembre 8), “Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017”. Publicada en la página electrónica de la SHCP el 8 de septiembre de 2016, México, D.F, enlace en: [www.shcp.gob.mx](http://www.shcp.gob.mx).
- \_\_\_\_\_ (2016c, septiembre 8), “Paquete Económico 2017”, publicado en la página electrónica de la SHCP el 8 de septiembre de 2016, México, D.F, enlace en: [www.shcp.gob.mx](http://www.shcp.gob.mx) (consultado el 13 de septiembre de 2016).
- \_\_\_\_\_ (2016d, septiembre 8), “Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017”, Publicado en la página electrónica de la SHCP el 8 de septiembre de 2016, México, D.F, enlace en: [www.shcp.gob.mx](http://www.shcp.gob.mx).
- \_\_\_\_\_ (2017, noviembre 30), “Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2016, México, Distrito Federal, enlace en: [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx) (consultado el 11 de enero de 2017).
- \_\_\_\_\_ (2017, diciembre 21) “Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el ejercicio fiscal 2017, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, publicado en el Diario Oficial de la Federación, 21 de diciembre de 2016, México, D.F, enlace en: [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx) (consultado el 11 de enero de 2017).

# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Sen. Miguel Barbosa Huerta  
**Presidente**

Sen. Daniel Ávila Ruiz  
**Secretario**

Sen. Roberto Albores Gleason  
**Secretario**

Sen. Benjamín Robles Montoya  
**Secretario**

## **Coordinación Ejecutiva de Investigación**

Dr. Gerardo Esquivel Hernández

## **Dirección General de Finanzas**

Mtro. Noel Pérez Benítez

## **Elaborado por la Dirección General de Finanzas**

Lic. Vladimir Herrera González  
Mtra. Sandra Oralia Maya Hernández

Este análisis se encuentra disponible en la página de internet  
del Instituto Belisario Domínguez:

<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/3042>

Para informes sobre el presente documento, por favor comunicarse  
a la Dirección General de Finanzas, al teléfono (55) 5722-4800 extensión 2097

Información para consultar en la biblioteca digital:

Título: Análisis de los Recursos Federales identificados para las entidades federativas en el  
Presupuesto de Egresos de la Federación 2017. Tabasco

Serie: Seguimiento al Ciclo Presupuestario.

Sub colección: Paquete Económico.

Número: 4.142

Fecha de publicación: Febrero 2017.

DR© INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ, SENADO DE LA REPÚBLICA  
Donceles 14, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06020 México, Ciudad de México  
Distribución gratuita. Impreso en México.



@IBDSenado



IBDSenado

[www.ibd.senado.gob.mx](http://www.ibd.senado.gob.mx)

